ASOMURA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO
Generamos Bienestar

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – ASOMURA

El suscrito alcalde del municipio de Turbo - Antioquia, en su calidad de presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA,

CERTIFICA

1. Que las Asociaciones de Municipios son entidades públicas, reguladas en forma precisa por los artículos 148 y siguientes de la ley 136 de 1994, que establecen:

   ARTÍCULO 148.- ***Asociación de municipios.*** Dos o más municipios de uno o más departamentos podrán asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas.

   ARTÍCULO 149.- ***Definición***. Las asociaciones de municipios son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y gozarán para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Los actos de las asociaciones son revisables y anulables por la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

2. Que la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA, fue constituida mediante la **Escritura Pública N° 2119 del 5 de noviembre de 2014** de la Notaria Única del Círculo Notarial de Apartadó. Antioquia y de acuerdo a sus Estatutos, tiene por objeto fundamental promover el progreso y el desarrollo integral de los municipios y la comunidad de la subregión.

Que dentro de los objetivos específicos de la Asociación se encuentran:

1. Propiciar el fortalecimiento de los procesos de planeación municipal y regional, y la vinculación a ellos de las entidades públicas y privadas.
2. Impulsar y participar en los planes, programas y proyectos en los diferentes sectores estratégicos de impacto regional y local en cada uno de los municipios.

www.asomura.gov.co
@asomura

3. Promover la modernización administrativa y el fortalecimiento institucional de la gestión pública de los municipios.
4. Implementar estrategias encaminadas al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida y el bienestar social de la población de los municipios.
5. Promover la diversidad étnica y cultural con los diversos enfoques de los pueblos, fomentando el arte y el folclor, rescatando y protegiendo las costumbres de nuestros antepasados.
6. Desarrollar e incentivar el espíritu de emprendimiento y empresarismo en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella, la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos.
7. Impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales buscando un equilibrio adecuado entre la conservación y explotación de los mismos y en general velar por la protección y sanidad del medio ambiente.
8. Promover y planificar el desarrollo eco turístico en armonía con la naturaleza.
9. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.
10. Promover la participación de la comunidad en las diferentes actividades deportivas y recreativas, al igual que favorecer el deporte comunitario, formativo, competitivo y la educación física.
11. Propiciar y acompañar los procesos de consultoría, gestión social, apoyo y ejecución de proyectos para el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
12. Impulsar la asociatividad de las comunidades campesinas en aras del mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, articulando esfuerzos y procesos de acompañamiento técnico y financiero en el campo, servicios de cosecha y post cosecha, centros de acopio, logística de transporte, comercialización y distribución, transferencia y modernización tecnológica, formación para el trabajo y desarrollo humano en vocaciones tradicionales del territorio y propuestas de innovación y desarrollo agroambiental que generen valor agregado a sus productos.

Para desarrollar estos objetivos, la asociación podrá realizar entre otras, las siguientes actividades:

1. Elaborar planes, programas, proyectos y estudios técnicos de los servicios públicos de interés regional y local.
2. Promover obras de fomento regional que beneficien a los municipios.
3. Promover y realizar todo tipo de planes, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación acorde a las necesidades y vocaciones de la región.

www.asomura.gov.co
@asomura
Programas _ Desarrollo Enfoque Territorial
Agencia de Renovación del Territorio

4. Elaborar planes regionales, que permitan el desarrollo del sistema urbano regional y rural de los municipios.
5. Celebrar, suscribir y ejecutar contrato para diseñar, construir, planear, erigir obras de construcción públicas o privadas, y negociar empréstitos necesarios para el cumplimiento adecuado del objeto de la asociación.
6. Servir de enlace e interlocutor entre las comunidades y el gobierno en los niveles departamental, nacional e internacional.
7. Vincular entidades de carácter público y privado buscando solución a los problemas de empleo y un mejor desarrollo de los municipios y las comunidades.
8. Estimular la generación de empleo productivo, la inversión público social, y mejorar las condiciones de seguridad y productividad para atraer la inversión nacional y extranjera, creando para ello MIPYMES con base en la Ley 905 de 2004, ya que las Asociaciones de Municipios, conforme a la Ley se asimilan a Pequeñas y Medianas Empresas en la Jurisdicción de cada uno de los Municipios Asociados, razón por la cual, en la aplicación del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, para la promoción del desarrollo municipal y regional, cada uno de los municipios Asociados se considera domicilio principal de la asociación para la ejecución de obras o proyectos en cada uno de Municipios que la conforman.
9. Realizar planes, programa y proyectos que permitan ejecutar obras de interés común sobre conservación y manejo del medio ambiente, defensa y conservación de los recursos naturales.
10. Promover las obras de fomento en los municipios, de preferencias aquellas que por su naturaleza y extensión respondan a necesidades colectivas que puedan realizarse y/o gestionarse en forma conjunta para la optimización de los recursos públicos o privados.
11. Realizar, editar, producir, difundir y distribuir materiales educativos y de interés general en sus diversos formatos.
12. Realizar encuentros, foros y demás eventos educativos, culturales, ambientales, recreativos, deportivos y de salud.
13. Instalar, administrar, coordinar y/o dirigir establecimientos educativos, principalmente los destinados para la implementación de programas de ciencia, tecnología e innovación en todos los niveles y modalidades.
14. Instalar, administrar, acompañar, complementar, coordinar y/o dirigir Centros de Desarrollo Infantil, entre otras instituciones dedicadas al desarrollo y protección de la primera infancia y adolescencia.
15. Realizar auditorías y actividades de inspección, vigilancia y control en las áreas de la salud, educación, cultura y ambiente.

16. Ejecutar consultorías (incluidas las interventorías de obras y programas en general) para investigar, proyectar, promover, diseñar, apoyar, asesorar, gestionar, coordinar, concertar programas y proyectos en los diferentes sectores, tanto para las entidades territoriales, entidades descentralizadas y las entidades prestadoras del servicio de salud.
17. Aunar esfuerzo institucional para el fortalecimiento de las Entidades Territoriales en las formulaciones y actualizaciones de los planes de desarrollo, Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Plan de Ordenamiento Territorial (POT), actualizaciones catastrales urbanas y rurales, estratificaciones socioeconómicas rurales y urbanas y todas aquellas actividades enmarcadas en el fortalecimiento de las entidades territoriales y la planeación institucional.
18. Desarrollar proyectos y programas con las entidades públicas y privadas en relación con la seguridad alimentaria, haciendo énfasis en programas de alimentación dirigidos a la primera infancia, alimentación escolar, manejo de albergues escolares y demás actividades afines a estos programas.
19. Desarrollar y ejecutar proyectos de consultorías, diseños, interventorías, actualizaciones, formulaciones, en saneamiento básico y ambientales rellenos sanitarios, planes maestros de acueducto y alcantarillado urbanos y rurales, PGIRS, MIRS, PSMV entre otras actividades afines y complementarias a estos sectores.
20. Ejecutar programas y proyectos con las entidades públicas y privadas para la formulación e implementación de planes municipales de gestión del riesgo y desastres, así como los planes de emergencias en todos los niveles institucionales.
21. Desarrollar proyectos con las entidades públicas y privadas para el diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad que conlleven al cumplimiento su objeto social, al mejoramiento continuo y a la satisfacción de los usuarios, generando rentabilidad económica y social.
22. Realizar estudios, evaluaciones y diagnósticos ambientales y sanitarios, interventorías, monitoreos, mediciones, asistencias y asesorías ambientales, en los componentes de suelo, agua y aire; así como el desarrollo de actividades relacionadas con el servicio de aseo, acueducto, alcantarillado, descontaminación y mantenimiento de quebradas.
23. Ejecutar proyectos ambientales tales como la construcción de infraestructura de plantas de tratamiento, rellenos sanitarios, mataderos, infraestructuras y equipamientos regionales, entre otros.
24. Administrar sistemas territoriales de servicios públicos.
25. Organizar, complementar y proteger la asistencia técnica agropecuaria, de conformidad con la ley 12 de 1986 y demás disposiciones que la complementen.

26. Velar por la adecuada inversión de los recursos provenientes de la ley 56 de 1981 y demás disposiciones legales concordantes.

27. Organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.

28. Armonizar el ordenamiento territorial para la región de tal manera que se constituya en la guía que ordene los destinos de los municipios para el tercer milenio, convocando los esfuerzos de la cooperación pública, privada y de la comunidad organizada, para el logro de una región unida que permita enfrentar los macro proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales.

29. Celebrar convenios de cooperación con la Nación, Departamento, Municipios e internacionales con el fin de dar cumplimiento a los planes de desarrollo departamentales, regionales y municipales, en los cuales la Asociación de Municipios aportará un porcentaje del proyecto a ejecutar en cada uno de los entes territoriales, este porcentaje aportado por la Asociación debe ser en dinero o en bienes tangibles e intangibles apreciables en dinero.

30. Contratar con las diferentes entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social, la prestación de los servicios de salud integral e integrada a nivel local, regional, departamental y nacional, a través de la operación de instituciones prestadoras de servicios de salud en todos los niveles y modalidades de acuerdo a la normatividad vigente que rige la materia.

En desarrollo de este numeral, podrá, directamente o por conducto de otras empresas, llevar a cabo actividades de producción, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación, adquisición y enajenación, dentro y fuera del país, de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, y demás elementos que se utilicen en actividades relacionadas con su objeto principal; así mismo podrá celebrar contratos de licenciamiento, representación, franquicia, sobre derechos intelectuales o de autor, en el país o en el exterior, en relación con el mismo tipo de actividades.

31. Contratar y desarrollar proyectos y programas participativos a través de la coordinación y desarrollo de acciones con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Realizar proyectos e investigaciones que tengan en cuenta el Bienestar y desarrollo de niños, niñas y adolescentes de Colombia y familia.

32. Celebrar convenios con los municipios, entidades de tránsito y demás organismos encargados de recaudar toda clase de tributos del nivel municipal, para el cobro persuasivo o coactivo, según la necesidad, buscando generarles a los municipios el mayor valor y recaudo de recursos propios para obras de beneficio común.

33. Decidir cuales servicios públicos deben ser retribuidos por medio de tasas o cuotas de reembolso por los beneficiarios directos, liquidar la cuantía y establecer la forma de pago de los tributos correspondientes.
34. Elaborar y adoptar su presupuesto, controlar, evaluar, y realizar su correcto seguimiento.
35. Realizar negocio y alianzas internacionales que permitan la importación y exportación de productos y servicios.
36. Celebrar convenios, contratos de comodatos o cualquier tipo de mecanismo contractual para la administración y operación de un banco de maquinaria para el mejoramiento de la infraestructura física regional.
37. Las demás autorizadas expresamente por la ley o acuerdos de los concejos.
38. Colaborar con las entidades del estado en la formulación y adopción de políticas públicas y medidas que procuren el fomento de las entidades territoriales y sus comunidades.
39. Generar políticas públicas y prestar servicios en el ámbito de la salud en cuanto a las actividades de promoción y prevención y demás actividades relacionadas.
40. Establecer en forma coordinada con entidades públicas o privadas y con la comunidad en general la solución a necesidades básicas insatisfechas urgentes de la comunidad, que mediante mecanismos de participación ciudadana se formulen planes de desarrollo comunitarios que incluyan temas como educación, acción comunal, seguridad alimentaria, medio ambiente o cualquier otro tema que la comunidad respectiva priorice.
41. Realizar convenios con entidades del estado o privadas, relacionados con obras civiles, vivienda, reformas, obras de urbanismo, acueductos, todas obras de saneamiento básico, pozos sépticos, alcantarillados, redes eléctricas, carreteras y mantenimientos de carreteras, pavimentos, interventorías y consultorías, entre otros.
42. Participar con otras sociedades que desarrollen actividades iguales, semejantes, complementarias, o asesorías, sea constituyendo dicha sociedad o adquiriendo derechos, partes sociales o acciones de ellas, pudiendo aportar cualquier clase de bienes y celebrar actos de función, o absorción de tales compañías o empresas.
43. En desarrollo del objeto social la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño, podrá comprar o adquirir a cualquier título o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca según su naturaleza, endosar, girar, adquirir, aceptar, cobrar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o documentos de comercio, obtener derechos sobre patentes o privilegios relacionados con el objeto social.
44. Elaborar transacciones de carácter civil o comercial, o incluidos en su objeto, con tal de que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles o coadyuven al cumplimiento desarrollado o realización del objeto social.
45. Participar en licitaciones públicas de carácter, local, regional, nacional e internacional.

www.asomura.gov.co
@asomura
Programas _ Desarrollo Enfoque Territorial
Agencia de Renovación del Territorio

46. Suministro de materiales de construcción para las diferentes obras civiles.
47. Suministro de material de playa y otros minerales para construcción y demás.
48. Componentes y Suministros para Estructuras de todo tipo para obras civiles.
49. Mantenimiento, construcción y restauración de Obras civiles de toda índole como edificaciones, vías, puentes, acueductos, alcantarillados, etc.
50. Realización de estudios, diseños, planos y consultorías en las áreas de la construcción, la educación, la salud, el medio ambiente, etc.
51. Presentar todos los estudios o servicios inherentes a la actividad inmobiliaria tales como: evaluación de proyectos, realización de estudios de factibilidad, estudios económicos, financieros, técnicos, comerciales y de mercadeo para el desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios, la prestación de servicios de correduría de propiedad raíz y bienes muebles, tangibles e intangibles, la prestación de los servicios de avaluó y peritación de bienes raíces.
52. Reforestaciones, siembra, producción, distribución de material vegetal de toda índole producción y cultivo de productos agrícolas, y floricultura, construcción de parques agro ecológicos y agro industriales, capacitaciones ambientales de toda índole, preparación de cabalgatas ecológicas.
53. Ofrecer programas para la atención del menor infractor, operadores de centros de menores infractores en todas sus modalidades desde la atención inicial hasta la entrega a las autoridades y a las familias, además ofrecer transporte para su movilización en todo el proceso.
54. Administración de obra.
55. Residencia de obra.
56. Presupuesto de obra.
57. Programación de obra y control de costos de obra.
58. Montajes eléctricos, montajes mecánicos, montajes electromecánicos, montajes industriales de toda clase de edificaciones.

SERVICIOS Y CONSULTORÍAS:

59. Prestación de servicios de Transporte, tanto de carga como de pasajeros y demás usuarios, modalidad publico especial o de turismo y privado, almacenaje y Correo; estudios de movilidad en transporte, seguridad vial, capacitaciones y todos los estudios que genere la normatividad en transporte, tránsito y decretos reglamentarios. (Circulares, decisiones judiciales, pronunciamiento de las altas cortes).
60. Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios.
61. Servicios de call center del cual se derivará atención al usuario.

62. Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas, de Multicopiado y Bellas Artes.
63. Servicios de comunicaciones, producción, diseño, radio, difusión, periodismo, apoyo, etc.
64. Servicio de revisoría fiscal.
65. Servicios de asesoría en las diferentes áreas del derecho y la contaduría pública.
66. Elaboración de presupuestos.
67. Asesorías tributarias y fiscales.
68. Auditoria jurídica.
69. Auditoría contable.
70. Auditoria en general.
71. Asesoría, consultoría en la implementación, mantenimiento y mejora continua de sistemas de gestión: calidad, medio ambiente, seguridad industrial, y salud ocupacional, seguridad física y control de actividades, sistemas de información, responsabilidad social empresarial, sistemas integrados de gestión y modelos de excelencia. Auditorias de sistemas de gestión e implementación de herramientas gerenciales estratégicas. Entrenamientos y fortalecimiento de competencias en los sistemas anteriormente descritos.
72. Asesoramiento y acompañamiento en la implementación del modelo MECI.
73. Administración de proyectos de consultoría y de obras civiles.
74. Interventorías técnicas administrativas y financieras.
75. Administración delegada de proyectos.
76. Formulación y elaboración de planes de ordenamiento territorial.
77. Esquemas de ordenamiento territorial.
78. Esquemas básicos de ordenamiento territorial.
79. Actualizaciones catastrales urbanas y rurales.
80. Conservaciones catastrales.
81. Estudios de estratificación socioeconómica.
82. Estudios tarifarios.
83. Estudios de suelos y de resistencia.
84. Pruebas de laboratorios de suelos.
85. Levantamientos topográficos.
86. Estudios de laboratorios, muestra, de los diferentes componentes de los recursos naturales.
87. Organización de eventos culturales y artísticos.
88. Organización de banquetes y eventos sociales, deportivos y culturales.
89. Contratación de artistas locales regionales y nacionales e internacionales.
90. Alquiler de maquinaria pesada.
91. Alquiler de todo tipo de maquinaria.
92. Alquiler de volquetas.

www.asomura.gov.co
@asomura
Programas Desarrollo Enfoque Territorial
Agencia de Renovación del Territorio

93. Servicios temporales de empleo.
94. Manejo de proyectos de personal.
95. Elaboración de nomenclaturas urbanas.
96. Elaboración de planos y maquetas.
97. Elaboración y revisión de planes de ordenamiento territorial.
98. Manejo y administración de actividades económicas, sociales y de promoción sobre el recurso hídrico.
99. Legalización, adjudicación y titulación de predios.
100. Administración, gestión y operación de peajes.
101. Desarrollo de encuestas y mediciones de percepción en la comunidad y en los diferentes sectores de la sociedad sobre diversos temas.
102. Elaboración de pliegos de condiciones y procesos contractuales.
103. Elaboración, diseño y desarrollo de software.
104. Servicios de planeación urbano regional.
105. Servicios de arquitectura y la de construcción en todos sus campos.
106. Acreditación y certificación de acueductos.
107. Producción de información geográfica, cartografía básica y temática.
108. Aerofotografía digital, ortófono y fotointerpretación.
109. Suministros de equipos de oficina y cafetería.
110. Suministros y Accesorios Eléctricos y de iluminación.
111. Suministros de Accesorios de Redes de Comunicaciones, Equipos Informáticos, Periféricos y Componentes.
112. Componentes y Suministros de Ferretería.
113. Suministro de Minerales, Textiles, Material de Plantas y Animales no Comestibles.
114. Suministro de alimentación para restaurantes escolares, centros de albergue y cualquier otra institución que lo requiera.
115. Suministros de equipos de difusión y de audiovisuales.
116. Suministro de Herramientas y Maquinaria en General.
117. Suministro de Maquinaria.
118. Suministro de semillas y toda clase de productos agropecuarios para la siembra y el consumo.
119. Suministro de toda clase de artículos artesanales.
120. Suministro de Equipo de Laboratorio.
121. Suministro de Artículos Domésticos y Electrodomésticos.
122. Importación y exportación de maquinaria pesada y de cualquier tipo de maquinaria industrial y no industrial.

123. Prestar servicios públicos, desempeñar funciones administrativas propias o las que las entidades territoriales o el nivel nacional le deleguen, ejecutar obras de interés del ámbito regional, cumplir funciones de planificación o ejecutar proyectos de desarrollo integral.
124. Operar Servicios Públicos
125. Ser Gestor y/o operador del servicio público de catastro.
126. En General cualquier tipo de suministro que se requiera.

PARÁGRAFO: Entiéndase que para el desarrollo de los objetivos específicos de la asociación de municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA, se podrá celebrar toda clase de contratos y convenios con entidades públicas o privadas de todo el territorio nacional.

3. Que el señor **CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO**, portador de la cédula de ciudadanía N°71.939.465 de Apartadó, es el **DIRECTOR EJECUTIVO**, de la entidad, en virtud de su nombramiento mediante el Acuerdo No. 02 de la Junta Directiva del 24 de enero de 2020, tomando posesión legal del cargo en la misma fecha. Posteriormente, fue ratificado en dicho cargo mediante el Acuerdo No. 01 de la Junta Directiva del 03 de enero de 2024.
4. Que dentro de las facultades estatutarias que tiene el Director Ejecutivo, se encuentran las siguientes:
   a. Ejercer la representación legal de la Asociación.
   b. Velar por el cumplimiento de los Estatutos.
   c. Ordenar los gastos mensuales que obedecen a gastos administrativos y/o funcionamiento de ASOMURA, hasta por TRESCIENTOS (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
   d. Ordenar gastos que correspondan a compras y/o inversiones de ASOMURA, hasta por MIL QUINIENTOS (1.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
   e. Contratar o firmar toda clase de convenios y/o contratos interadministrativos, designaciones como ejecutor ante el SGR (y/u otros organismos del estado) y/o cualquier tipo de contratación del orden público y privado hasta por OCHENTA Y CINCO MIL (85.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
   f. Convocar de común acuerdo con el Presidente a sesiones de la Junta Directiva.
   g. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos y Resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
   h. Presentar a la Junta Directiva informes sobre la marcha de la Asociación.
   i. Elaborar los planes y programas de trabajo tendientes al cumplimiento del objetivo y fines de la Asociación.
   j. Elaborar el presupuesto anual de funcionamiento e inversión de la Asociación.

www.asomura.gov.co
@asomura
Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
Agencia de Renovación del Territorio

k. Proponer a la Asamblea General y a la Junta Directiva los sistemas administrativos, técnicos, jurídicos y contables que estime necesarios y convenientes para la buena marcha de la Asociación.
l. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

5. Que, de conformidad con los estatutos de la entidad, para la debida ejecución de las resoluciones de la Asamblea de socios y los Acuerdos emanados por la Junta Directiva, así como para las funciones que le son propias, expedirá Resoluciones y Decretos y se enumerarán sucesivamente con indicación del día, mes y año en que se expidan.

6. Que, de conformidad con los estatutos de la entidad, el domicilio principal de la Asociación será en Diagonal 99D # 106C – 39, del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, República de Colombia, pero podrá abrir oficinas y agencias en todo el territorio Nacional.

7. Que de conformidad con los estatutos la duración de la Asociación será de treinta (30) años, al final de los cuales podrá prorrogarse o liquidarse antes del tiempo estipulado por decisión de la Asamblea General de Socios.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) día del mes de Julio del 2026.

VIGENCIA: La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de su fecha de expedición

Firma,

ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde del Municipio de Turbo - Antioquia
Presidente Junta Directiva ASOMURA.

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Ruth Dary David Sarabia Secretaria Ejecutiva	
Revisión Legal	Carolina Villa Londoño Abogada Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

www.asomura.gov.co
@asomura
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
Agencia de Renovación del Territorio

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900795141	6	ASOMURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 99D 106C 39	APARTADO-ANTIOQUIA	8151144	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06			E	2026/06/10			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	71939465	BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO	25-14	11	$4,870,031	$828,100	EPS010	11	$4,870,031	$608,800	CCF03	11	$4,870,031	$194,900	14-23	11	$4,870,031	$0	11	$4,870,031	$243,700
2	CC	71939465	BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO	25-14	19	$8,411,873	$1,430,100	EPS010	19	$8,411,873	$1,051,500	CCF03	19	$8,411,873	$336,500	14-23	19	$8,411,873	$44,000	19	$8,411,873	$420,700
3	CC	43729591	DAVID SARABIA RUTH DARY	231001	30	$1,954,306	$312,700	EPS037	30	$1,954,306	$244,300	CCF03	30	$1,954,306	$78,200	14-23	30	$1,954,306	$10,300	30	$1,954,306	$97,800
4	CC	71240749	MOSQUERA CORDOBA LUIS FERNANDO	230301	14	$1,157,154	$185,200	EPS010	14	$1,157,154	$144,700	CCF03	14	$1,157,154	$46,300	14-23	14	$1,157,154	$6,100	14	$1,157,154	$58,000
5	CC	71240749	MOSQUERA CORDOBA LUIS FERNANDO	230301	16	$1,322,461	$211,600	EPS010	16	$1,322,461	$165,400	CCF03	16	$1,322,461	$52,900	14-23	16	$1,322,461	$0	16	$1,322,461	$66,200
6	CC	1040352890	OSORIO QUIROZ VIVIANA MARCELA	25-14	30	$4,392,380	$702,800	EPS010	30	$4,392,380	$549,100	CCF03	30	$4,392,380	$175,700	14-23	30	$4,392,380	$23,000	30	$4,392,380	$219,700
Total			**Afiliados(4)**			**$22,108,205**	**$3,670,500**			**$22,108,205**	**$2,763,800**			**$22,108,205**	**$884,500**			**$22,108,205**	**$83,400**		**$22,108,205**	**$1,106,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$3,670,500	$0	$0	$3,670,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$312,700	$0	$0	$312,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$2,961,000	$0	$0	$2,961,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$396,800	$0	$0	$396,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$83,400	$0	$0	$83,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$83,400	$0	$0	$83,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$884,500	$0	$0	$884,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$884,500	$0	$0	$884,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,763,800	$0	$0	$2,763,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$2,519,500	$0	$0	$2,519,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$244,300	$0	$0	$244,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$663,600	$0	$0	$663,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$663,600	$0	$0	$663,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$442,500	$0	$0	$442,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$442,500	$0	$0	$442,500
TOTAL				**4**	**$8,508,300**	**$0**	**$0**	**$8,508,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900795141	6	ASOMURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 99D 106C 39	APARTADO-ANTIOQUIA	8151144	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	443683289	9507486684	E	2026/07/09	2026/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$8,527,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	71939465	BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO	25-14	30	$13,281,904	$2,258,200	EPS010	30	$13,281,904	$1,660,300	CCF03	30	$13,281,904	$531,300	14-23	30	$13,281,904	$69,400	30	$13,281,904	$664,200
2	CC	43729591	DAVID SARABIA RUTH DARY	231001	30	$1,954,306	$312,700	EPS037	30	$1,954,306	$244,300	CCF03	30	$1,954,306	$78,200	14-23	30	$1,954,306	$10,300	30	$1,954,306	$97,800
3	CC	71240749	MOSQUERA CORDOBA LUIS FERNANDO	230301	30	$2,479,614	$396,800	EPS010	30	$2,479,614	$310,000	CCF03	30	$2,479,614	$99,200	14-23	30	$2,479,614	$0	30	$2,479,614	$124,000
4	CC	1040352890	OSORIO QUIROZ VIVIANA MARCELA	25-14	30	$4,392,380	$702,800	EPS010	30	$4,392,380	$549,100	CCF03	30	$4,392,380	$175,700	14-23	30	$4,392,380	$23,000	30	$4,392,380	$219,700
Total			**Afiliados(4)**			**$22,108,204**	**$3,670,500**			**$22,108,204**	**$2,763,700**			**$22,108,204**	**$884,400**			**$22,108,204**	**$102,700**		**$22,108,204**	**$1,105,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$3,670,500	$0	$0	$3,670,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$312,700	$0	$0	$312,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$2,961,000	$0	$0	$2,961,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$396,800	$0	$0	$396,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$102,700	$0	$0	$102,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$102,700	$0	$0	$102,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$884,400	$0	$0	$884,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$884,400	$0	$0	$884,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,763,700	$0	$0	$2,763,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$2,519,400	$0	$0	$2,519,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$244,300	$0	$0	$244,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$663,400	$0	$0	$663,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$663,400	$0	$0	$663,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$442,300	$0	$0	$442,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$442,300	$0	$0	$442,300
TOTAL				**4**	**$8,527,000**	**$0**	**$0**	**$8,527,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900795141	6	ASOMURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 99D 106C 39	APARTADO-ANTIOQUIA	8151144	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	542904564	9509065024	E	2026/08/12	2026/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$8,540,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	71939465	BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO	25-14	30	$13,281,904	$2,258,200	EPS010	30	$13,281,904	$1,660,300	CCF03	30	$13,281,904	$531,300	14-23	30	$13,281,904	$69,400	30	$13,281,904	$664,200
2	CC	43729591	DAVID SARABIA RUTH DARY	231001	30	$1,954,306	$312,700	EPS037	30	$1,954,306	$244,300	CCF03	30	$1,954,306	$78,200	14-23	30	$1,954,306	$10,300	30	$1,954,306	$97,800
3	CC	71240749	MOSQUERA CORDOBA LUIS FERNANDO	230301	30	$2,479,614	$396,800	EPS010	30	$2,479,614	$310,000	CCF03	30	$2,479,614	$99,200	14-23	30	$2,479,614	$13,000	30	$2,479,614	$124,000
4	CC	1040352890	OSORIO QUIROZ VIVIANA MARCELA	25-14	30	$4,392,380	$702,800	EPS010	30	$4,392,380	$549,100	CCF03	30	$4,392,380	$175,700	14-23	30	$4,392,380	$23,000	30	$4,392,380	$219,700
Total			**Afiliados(4)**			**$22,108,204**	**$3,670,500**			**$22,108,204**	**$2,763,700**			**$22,108,204**	**$884,400**			**$22,108,204**	**$115,700**		**$22,108,204**	**$1,105,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$3,670,500	$0	$0	$3,670,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$312,700	$0	$0	$312,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$2,961,000	$0	$0	$2,961,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$396,800	$0	$0	$396,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$115,700	$0	$0	$115,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$115,700	$0	$0	$115,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$884,400	$0	$0	$884,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$884,400	$0	$0	$884,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,763,700	$0	$0	$2,763,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$2,519,400	$0	$0	$2,519,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$244,300	$0	$0	$244,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$663,400	$0	$0	$663,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$663,400	$0	$0	$663,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$442,300	$0	$0	$442,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$442,300	$0	$0	$442,300
TOTAL				**4**	**$8,540,000**	**$0**	**$0**	**$8,540,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900795141	6	ASOMURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 99D 106C 39	APARTADO-ANTIOQUIA	8151144	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	639311942	9510951295	E	2026/09/09	2026/09/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$8,540,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	71939465	BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO	25-14	30	$13,281,904	$2,258,200	EPS010	30	$13,281,904	$1,660,300	CCF03	30	$13,281,904	$531,300	14-23	30	$13,281,904	$69,400	30	$13,281,904	$664,200
2	CC	43729591	DAVID SARABIA RUTH DARY	231001	30	$1,954,306	$312,700	EPS037	30	$1,954,306	$244,300	CCF03	30	$1,954,306	$78,200	14-23	30	$1,954,306	$10,300	30	$1,954,306	$97,800
3	CC	71240749	MOSQUERA CORDOBA LUIS FERNANDO	230301	30	$2,479,614	$396,800	EPS010	30	$2,479,614	$310,000	CCF03	30	$2,479,614	$99,200	14-23	30	$2,479,614	$13,000	30	$2,479,614	$124,000
4	CC	1040352890	OSORIO QUIROZ VIVIANA MARCELA	25-14	30	$4,392,380	$702,800	EPS010	30	$4,392,380	$549,100	CCF03	30	$4,392,380	$175,700	14-23	30	$4,392,380	$23,000	30	$4,392,380	$219,700
Total			**Afiliados(4)**			**$22,108,204**	**$3,670,500**			**$22,108,204**	**$2,763,700**			**$22,108,204**	**$884,400**			**$22,108,204**	**$115,700**		**$22,108,204**	**$1,105,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$3,670,500	$0	$0	$3,670,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$312,700	$0	$0	$312,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$2,961,000	$0	$0	$2,961,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$396,800	$0	$0	$396,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$115,700	$0	$0	$115,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$115,700	$0	$0	$115,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$884,400	$0	$0	$884,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$884,400	$0	$0	$884,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,763,700	$0	$0	$2,763,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$2,519,400	$0	$0	$2,519,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$244,300	$0	$0	$244,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$663,400	$0	$0	$663,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$663,400	$0	$0	$663,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$442,300	$0	$0	$442,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$442,300	$0	$0	$442,300
TOTAL				**4**	**$8,540,000**	**$0**	**$0**	**$8,540,000**

ASOMURA
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño
Generamos Bienestar

ACUERDO N°01
(03 DE ENERO DEL 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE CARGOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – ASOMURA"

LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOMURA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el numeral 1 del artículo 17 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO –ASOMURA-**, es una entidad Estatal descentralizada de orden subregional, identificada con **NIT Nº 900.795.141-6,** que conforme a los principios de descentralización y autonomía del Estado Unitario (artículos 1°, 209 y 210 constitucionales) nace a la vida jurídica por la voluntad asociativa de varias entidades territoriales de la subregión del Urabá del departamento de Antioquia, conforme a lo reglado en la Ley 136 de 1994, como una entidad administrativa descentralizada indirecta de derecho público, con personería jurídica, que goza de autonomía política, fiscal y administrativa, que se rige por sus propios estatutos y para el logro de los objetivos goza de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas que otorga la ley a los municipios

SEGUNDO: Que mediante el Acuerdo N° 02 del 06 de diciembre de 2019, la Asamblea de Socios adoptó la planta de cargos de **LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO – ASOMURA**, en la cual se crea el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **DIRECTOR EJECUTIVO, CÓDIGO 016, GRADO 04,** por un periodo de Cuatro años, conforme al literal a, numeral 2 del artículo 5° de la ley 909 de 2004.

TERCERO: Que el artículo 20 del estatuto de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO establece que el Director Ejecutivo de la asociación será elegido por la Junta Directiva de ASOMURA y será por un periodo fijo de libre nombramiento y remoción.

CUARTO: Que el día treinta (30) de marzo del 2023 se realizó Asamblea general ordinaria de socios de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA, por medio de la cual se eligió como quedaría conformada la Junta Directiva para vigencia 2024 así:

- *Presidencia a cargo del alcalde(sa) de San Juan de Urabá.*
- *La Secretaría por el alcalde(sa) de Mutatá.*
- *Vocal, Alcalde(sa) de Arboletes.*
- *Vocal, Alcalde(sa) de Carepa.*
- *Vocal, Alcalde(sa) de Apartadó.*

(...)

QUINTO: Que el parágrafo primero del articulo 20 del estatuto la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO establece que para ser elegido Director Ejecutivo debe ostentar las siguientes calidades:

- *Ser ciudadano colombiano de nacimiento y en ejercicio.*
- *No haber sido condenado por sentencia o pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos, a no ser que con estos se le haya causado daño al patrimonio del estado o a cualquier organización de derecho privado.*
- *No haber sido contratista de uno o de cualquiera de los municipios asociados, adjuntos o miembros cooperantes durante los tres (3) meses anteriores a su elección.*
- *No haber sido sancionado por la procuraduría general de la nación con destitución del cargo.*
- *Acreditar título universitario*
- *Acreditar título posgrado*
- *Acreditar experiencia profesional mínima de dos años.*

(...)

SEXTO: Que mediante Acuerdo N°03 del 06 de diciembre de 2021, se adoptó la escala salarial de **LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO – ASOMURA**, y conforme a la cual la asignación básica mensual actual para el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO, CÓDIGO 016, GRADO 04**, es de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($11.194.979).**

SEPTIMO: Que el día primero (01) de enero del 2023 la presidenta de la Junta Directiva de ASOMURA envío citación a cada miembro de la misma para llevar a cabo reunión extraordinaria de la Junta Directiva a fin de adelantar la elección del nuevo director de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA, por cuanto se ha cumplido el periodo de cuatro años del actual Director Ejecutivo.

OCTAVO: Que celebrada la reunión extraordinaria de la Junta directiva el 03 de Enero de 2024 y estudiadas las hojas de vida propuestas y puestas a consideración, conforme lo preceptuado en el artículo 20 del estatuto la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO y al Acuerdo Nº 02 del 06 de diciembre de 2019, se arroja la siguiente evaluación:

CANDIDATOS	REQUISITOS DIRECTOR EJECUTIVO - CÓDIGO 016 - GRADO 04						
	Ser ciudadano colombiano de nacimiento y en ejercicio	*No haber sido condenado por sentencia o pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos, a no ser que con estos se le haya causado daño al patrimonio del estado o a cualquier organización de derecho privado.*	No haber sido contratista de uno o de cualquiera de los municipios asociados, adjuntos o miembros cooperantes durante los tres (3) meses anteriores a su elección	No haber sido sancionado por la procuraduria general de la nación con destitución del cargo.	Acreditar título universitario	Acreditar título posgrado en áreas administrativas o de gerencia pública	Acreditar experiencia profesional mínima de veinticuatro meses.
CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOVENO: Que habiendo quórum se decidió por unanimidad el nombramiento del señor CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.939.465 expedida en Apartadó, en el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO - CÓDIGO 016 - GRADO 04** de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA para el periodo fijo 2024 – 2027.

En mérito de lo expuesto, la **JUNTA DIRECTIVA** de la **Asociación de Municipios del Urabá – "ASOMURA"**,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ratifíquese y nómbrese en calidad de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, al señor **CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 71.939.465 en el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO - CÓDIGO 016 - GRADO 04**, de la planta de **LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO – "ASOMURA"**.

ARTICULO SEGUNDO: Que la asignación básica mensual actual para el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO - CÓDIGO 016 - GRADO 04**, es de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($11.194.979).**

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese este nombramiento por escrito al señor CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO, indicándole que debe manifestar la aceptación del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese al señor CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO que de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo la cual se hará en los términos de los artículos 2.2.5.1.8 y 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de gestión documental, a nómina y a la hoja de vida del funcionario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el en el Municipio de San Juan de Urabá, a los tres (03) días del mes de Enero de 2024.

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA
Presidente Junta Directiva.

JAVIER DARIO RUIZ ORDOSGOITIA
Secretario Junta Directiva

ASOMURA
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño
Generamos Bienestar

ACTA DE POSESIÓN Nro. 001
(03 de Enero de 2024)

NOMBRE: CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO - CÓDIGO 016 - GRADO 04 de Libre Nombramiento y Remoción.

En el despacho de la Alcaldía del municipio de San Juan de Urabá, a los tres (03) días del mes de enero de 2024 y atendiendo lo expresado por la Constitución Política y la ley y conforme a los estatutos de la Asociación de Municipio del Urabá Antioqueño - ASOMURA comparece el señor **CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.939.465 de Apartadó con el fin de ratificar y tomar posesión del cargo como **DIRECTOR EJECUTIVO - CÓDIGO 016 - GRADO 04 de Libre Nombramiento y Remoción,** nombrado mediante Acuerdo Nro. 001 del 03 de enero de 2024.

En virtud de ello la presidente de la JUNTA DIRECTA de ASOMURA, le tomó el juramento de rigor al posesionado, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con la constitución, la Ley y los estatutos de Asomura y desempeñar responsablemente los deberes y obligaciones que el cargo como DIRECTOR EJECUTIVO que de esta entidad le asigna e impone.

Acto seguido el posesionado, presenta los documentos de Ley para verificación de su identidad y se le entrega y da a conocer el Manual de Funciones y competencias Laborales de la Planta de Cargos de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA.

De esta forma se da posesión al funcionario tomando como fecha de inicio el día 03 de enero de 2024.

La presidenta de la Junta,

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA

El posesionado,

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
C.C. Nro71.939.465 de Apartadó (Antioquia)

ASOMURA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL URABÁ ANTIOQUEÑO

Generamos Bienestar





ASOMURA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO
Generamos Bienestar

Nuestro ADN

En la profunda diversidad que distingue a la región del Urabá Antioqueño, contemplamos su majestuosidad atravesando los cristalinos ríos de occidente, viajando por la mágica historia de las bananeras y plataneras, y reposando con la tenue brisa del mar en el norte, surge el anhelo de unir el territorio.

La Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño -ASOMURA, nace como iniciativa de los municipios asociados con el fin de generar bienestar, transformar territorios y acompañar el desarrollo de las poblaciones más vulnerables mediante la sinergia creada con los entes territoriales, departamentales y nacionales.

En ASOMURA somos una entidad pública que escucha las necesidades de los municipios y las transforma en oportunidades de desarrollo.





Nuestro propósito

Somos aliados estratégicos de las entidades territoriales y ambientales en el cumplimiento de sus objetivos misionales. Generamos bienestar a través de las gestiones propias realizadas ante las entidades aliadas con el fin de dinamizar la economía en los territorios.

Hacemos posible que los proyectos productivos desarrollados se conviertan en generadores de experiencias, fomentando un desarrollo sostenible y visibilizando a las comunidades a través de la transformación rural y urbanística.



Nuestra razón de ser

Trabajamos arduamente en apoyar la gestión institucional para que los 11 municipios de la región, se desarrollen de manera integral y puedan acortar la brecha de desigualdad social existente.

En conjunto con Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Turbo, Necoclí, Murindó, Vigía del Fuerte y demás entes territoriales aliados, velaremos para que la transformación y el empoderamiento de las comunidades sean una realidad de la mano de ASOMURA.

Somos

- Aliados de desarrollo
- Unidad terrtorial
- Conexión vial
- Desarrollo rural
- Proyectos productivos
- Articulación cultural
- Ecoturismo
- Desarrollo deportivo
- Alianza estratégica

Nuestro alcance

ASOMURA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO
Generamos Bienestar

Fortalecimiento institucional

Impulsar el emprendimiento en la región mediante el reconocimiento y la potencialización de los saberes ancestrales.

Diseño de modelos estratégicos que permitan el fortalecimiento de los procesos de planeación de entidades públicas y privadas con injerencia en el territorio.

Creación e implementación de Planes de Comunicación.

Promover la innovación, modernización administrativa y la gestión pública.



Consultoría

Planeación, estructuración y ejecución de programas y proyectos.

Formulación, seguimiento y actualización de:

- Planes de Desarrollo
- Planes de Ordenamiento Territorial
- Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas

Asesoría y operación en actualizaciones catastrales urbanas y rurales.

Auditorías de sistemas de gestión e implementación de herramientas gerenciales estratégicas.





Servicios de Infraestructura y obras civiles

- Construcción y reforma de viviendas.
- Diseño y ejecución de obras de urbanismo.
- Obras de saneamiento básico.
- Redes eléctricas y de datos.







Servicios de Infraestructura y obras civiles

- Interventorías.
- Infraestructura e implementación de sistemas de seguridad.
- Construcción y mejoramiento de vías.
- Obras de estabilización, contención y mitigación.

Desarrollo de proyectos productivos y Medio Ambiente

Potenciar las actividades agrícolas, como banano, plátano, cacao, maracuyá, entre otras, como dinamizador dinamizador de desarrollo sostenible.

Impulsar la asociatividad de las comunidades campesinas en aras del mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes articulando esfuerzos y procesos de acompañamiento técnico y financiero en el campo, logística de distribución y modernización tecnológica.





Promover el aprovechamiento responsable de los recursos naturales e impulsar la conservación de los mismos.

Promoción y desarrollo de proyectos productivos de impacto regional con incidencia local que mejore los ingresos de la población del territorio.

Formación para el trabajo y el desarrollo humano en vocaciones tradicionales del territorio y propuestas de innovación y desarrollo agroambiental que generen valor agregado a los productos.





Deporte y cultura

Promover la participación y masificación de las diferentes disciplinas deportivas.

Fortalecer el deporte comunitario, formativo y competitivo.

Diseñar proyectos que apunten al cumplimiento de una política turística y cultural de los territorios.

Fomentar el desarrollo cultural como enfoque diferencial de crecimiento económico.

Desarrollar estrategias que constituyan al mejoramiento de las actividades, productos y/o servicios turísticos de los territorios para fortalecer su imagen y competitividad.







Proyectos de atención integral a la población vulnerable

- Plan de alimentación escolar (PAE).
- Participación Ciudadana.
- Apoyos a los programas del adulto mayor y juventud.
- Asistencia integral a comunidades.



ASOMURA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO
Generamos Bienestar

Marca Región para *Urabá*

Promovemos el desarrollo de la marca región para Urabá, como elemento integrador de los territorios a través de los sectores privados, públicos y sociales.

Nuestro propósito principal es producir por intermedio de la marca, la creación de valor y la generación de bienestar.

ASOMURA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO
Generamos Bienestar

TODOS SOMOS pdet

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren los municipios priorizados.

ASOMURA, en aras de cumplir su objetivo de aportar en la transformación de los territorios, ha decido acoger esta estrategia con el fin de fortalecer su implementación en la zona de Urabá y otros territorios, no solo en los municipios PDET asociados, sino, en los demás que lo requieran.



Vive con nosotros la experiencia ASOMURA

Nuestra alianza con instituciones públicas y privadas va más allá de lo técnico, en ASOMURA, unimos los sueños y anhelos de la comunidad con los metas de los gobernantes, generando comunión, desarrollo territorial y garantizando, a través de nuestra experiencia, la ejecución de obras innovadoras que cambiarán la historia de los territorios.

¡En ASOMURA
Generamos Bienestar!



MUNICIPIOS SOCIOS 2024 – 2027

ÁLVARO GONZÁLEZ ÁVILA
Alcalde de Arboletes.

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA
Alcaldesa de San Juan de Urabá.

ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ
Alcalde de Turbo.

HECTOR RANGEL PALACIOS
Alcalde de Apartadó.

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde de Carepa.

TULIA IRENE RUIZ GARCÍA
Alcaldesa de Chigirodó

JAIRO ORTIZ PALACIOS
Alcalde de Mutatá



ASOMURA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL URABÁ ANTIOQUEÑO

Generamos Bienestar

Agencia de Renovación
del Territorio - **ART**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39424167**

PEREA MORENO
APELLIDOS

INDIRA DEL SOCORRO
NOMBRES

Indira Perea
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1982**
APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

06-JUN-2000 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0103500-14084303-F-0039424167-20001003 **14799**00276A 01 090740624

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

136043-T



INDIRA DEL SOCORRO
PEREA MORENO
C.C. 39424167
RES. INSCRIPCION 193 DEL 31/07/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283394 145920

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **71.939.465**

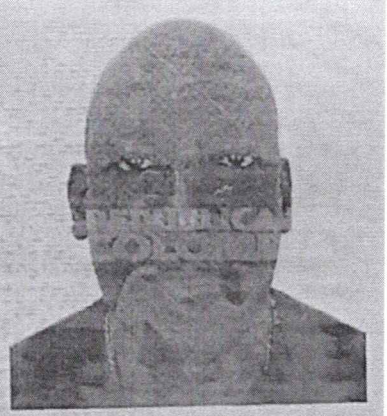
BANGUERO MORENO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1970**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUN-1988 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-0103500-01483720-M-0071939465-20250107 **0143**298581A 1 8513980385

A9016265224

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (2119) DOS MIL CIENTO DIECINUEVE.-------

OTORGADA EN: LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: CINCO (=05=) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.-

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE CONSTITUCIÓN, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "ASOMURA".-------

OTORGANTE: LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE, DIANA STELLA GARRIDO HENAO, AGAPITO MURILLO PALACIOS, EDGAR PAYARES BERRÍO, EMILIO BELTRÁN CUADRADO, RICARDO LEÓN CAMARGO ORTIZ.-------

En el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la Notaría Única del circulo de Apartadó, cuya Notaria Única Titular es **ESTRELLA PATERNINA MENDOZA,** en esta fecha se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:-------

Comparecieron los señores **LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE,** varón colombiano, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.**70.828.316** expedida en Granda-Antioquia, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Apartadó-Antioquia, entidad que se identifica con el **NIT. 890.980.095-2, DIANA STELLA GARRIDO HENAO,** mujer colombiana, mayor de edad, domiciliada y residenciada en el Municipio de Arboletes, Departamento de Antioquia, de paso por esta Municipalidad, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.**42.653.623** expedida en Arboletes-Antioquia, quien actúa en calidad de Alcaldesa del Municipio de Arboletes-Antioquia, entidad que se identifica con el **NIT. 890.985.623-4, AGAPITO MURILLO PALACIOS,** varón colombiano, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, de paso por esta Municipalidad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.**4.808.313** expedida en Quibdó-Chocó, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Carepa-Antioquia, entidad que se identifica con el **NIT. 890.985.316-8, EDGAR PAYARES BERRIO,** varón colombiano, mayor de edad domiciliado y residenciado en el Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, de paso por esta Municipalidad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.**8.336.365** expedida en Chigorodó-Antioquia, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Chigorodó-Antioquia, entidad que se

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca088354413

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

identifica con el **NIT. 890.980.998-8**, **EMILIO BELTRAN CUADRADO,** varón colombiano, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el Municipio de San Juan de Urabá, Departamento de Antioquia, de paso por esta Municipalidad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.**70.521.874** expedida en Arboletes-Antioquia, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de San Juan de Urabá-Antioquia, entidad que se identifica con el **NIT. 800.013.676-7**; **RICARDO LEON CAMARGO ORTIZ,** varón colombiano, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, de paso por esta Municipalidad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.**71.943.375** expedida en Apartadó-Antioquia, quien actúa en calidad de Alcalde Encargado del Municipio de de Turbo-Antioquia, entidad que se identifica con el **NIT. 890.981.138-5**, de todo lo cual doy fe y manifestaron: ----------

PRIMERO: Que presentan para su protocolización en esta Notaría El Acta **#01**, constitutiva de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño **"ASOMURA"**; Asamblea general ordinaria de asociados; y Los Estatutos de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño **"ASOMURA"**, los cuales son del siguiente tenor:

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO "ASOMURA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS #001

En la ciudad de Medellín, siendo las 11:00 am, del día 16 de Julio, del año 2014, se reunieron en la sala múltiple del Instituto para el Desarrollo de Antioquia–IDEA- los siguientes Alcaldes Municipales, constituyentes y/o fundadores, quienes tienen plena capacidad para contratar y obligarse y en especial para este acto, actúan en nombre y representación de sus respectivos municipios, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, de tipo Asociación de Municipios:----------

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN C.C	MUNICIPIO QUE REPRESENTA	NIT. MUNICIPIO
LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE	70.828.316	APARTADÓ	890.980.095-2
DIANA STELLA GARRIDO HENAO	42.653.623	ARBOLETES	890.985.623-4
AGAPITO MURILLO PALACIOS	4.808.313	CAREPA	890.985.316-8
EDGAR PAYARES BERRÍO	8.336.365	CHIGORODÓ	890.980.998-8

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

EMILIO BELTRÁN CUADRADO	70.521.874	SAN JUAN DE URABÁ	800.013.676-7
RICARDO LEON CAMARGO ORTIZ	71.943.375	TURBO	890.981.738-5

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, de tipo Asociación de Municipios.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos (Asamblea General de socios, junta directiva), Director Ejecutivo que será el Representante Legal de la asociación.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a **EDGAR PAYARES BERRÍO**, Alcalde del Municipio de Chigorodó-Antioquia y como **SECRETARIO**, de la reunión a **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, Alcalde del Municipio de Carepa, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, de tipo Asociación de Municipios, entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica, regulada en lo pertinente, por la ley 136 de 1994, Ley 1454 de 2011, disposiciones especiales y demás normas concordantes, denominada: **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO** y cuya sigla será **"ASOMURA"** tendrá su domicilio en el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, pero podrá establecer oficinas, filiales y delegaciones en cualquier parte del territorio nacional.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS.

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO**, se han observado todas las

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan. ——————————

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad, los cuales se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma. ——————————

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL. ——————

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración: ——————————

a. Director Ejecutivo y/o Representante Legal: ——————————

Nombre: **DANIEL LÓPEZ.** ——————————

Documento de identificación Nro.**1027957886** expedida en Apartadó-Antioquia.——

b. Asamblea General de Socios: Estará constituida por los alcaldes constituyentes y/o fundadores. ——————————

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN C.C	MUNICIPIO QUE REPRESENTA	NIT. MUNICIPIO
LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE	70.828.316	APARTADO	890.980.095-2
DIANA STELLA GARRIDO HENAO	42.653.623	ARBOLETES	890.985.623-4
AGAPITO MURILLO PALACIOS	4.808.313	CAREPA	890.985.316-8
EDGAR PAYARES BERRÍO	8.336.365	CHIGORODO	890.980.998-8
EMILIO BELTRAN CUADRADO	70.521.874	SAN JUAN DE URABÁ	800.013.676-7
RICARDO LEON CAMARGO ORTIZ	71.943.375	TURBO	890.981.138-5

c. Junta Directiva: Estará conformada por los Seis "06" alcaldes constituyentes y/o fundadores: ——————————

PRINCIPALES: ——————————

Presidente: EDGAR PAYARES BERRÍO. ——————————

Documento de identificación Nro.**8.336.365.** ——————————

Vicepresidente: LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE. ——————————

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

A0016265215

Documento de identificación Nro. **70.828.316.**

Secretario: **AGAPITO MURILLO PALACIOS.**

Documento de identificación Nro. **4.808.313.**

Fiscal: **EMILIO BELTRÁN CUADRADO.**

Documento de identificación Nro. **70.521.874.**

Vocal: **DIANA STELLA GARRIDO HENAO.**

Documento de identificación Nro. **42.653.623.**

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión y demás participantes como gesto de aprobación de la misma.

Sus objetivos específicos serán los siguientes:

1. Propiciar el fortalecimiento de los procesos de planeación municipal y regional, y la vinculación a ellos de las entidades públicas y privadas con injerencia en la región.
2. Impulsar y participar en los planes, programas y proyectos en los diferentes sectores estratégicos de impacto regional y local en cada uno de los municipios asociados.
3. Promover la modernización administrativa y el fortalecimiento institucional de la gestión pública de los municipios asociados.
4. Implementar estrategias encaminadas al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida y el bienestar social de la población de los municipios asociados.
5. Promover la diversidad étnica y cultural con los diversos enfoques de los pueblos, fomentando el arte y el folclor, rescatando y protegiendo las costumbres de nuestros antepasados.
6. Desarrollar e incentivar el espíritu de emprendimiento y empresarismo en la comunidad de la región, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos.
7. Impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales buscando un equilibrio

ESTHELLA PATERNINA MENDOZA NOTARIA UNICA CIRCULO DE APARTADO

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, actas y documentos del archivo notarial

Ca088354415

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Cadena s.a. 09-05-2014 1024567SaKYRB95R

adecuado entre la conservación y explotación de los mismos y en general velar por la protección y sanidad del medio ambiente. ----------

8. Promover y planificar el desarrollo eco turístico de la región en armonía con la naturaleza.----------

9. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. ----------

10. Promover la participación de la comunidad en las diferentes actividades deportivas y recreativas, al igual que favorecer el deporte comunitario, formativo, competitivo y la educación física. ----------

11. Propiciar y acompañar los procesos de consultoría, gestión social, apoyo y ejecución de proyectos para el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.----------

12. Impulsar la asociatividad de las comunidades campesinas en aras del mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, articulando esfuerzos y procesos de acompañamiento técnico y financiero en el campo, servicios de cosecha y post cosecha, centros de acopio, logística de transporte, comercialización y distribución, transferencia y modernización tecnológica, formación para el trabajo y el desarrollo humano en vocaciones tradicionales del territorio y propuestas de innovación y desarrollo agroambiental que generen valor agregado a los productos de la región. --Para desarrollar estos objetivos, la asociación podrá realizar entre otras las siguientes actividades: ----------

1. Elaborar planes, programas, proyectos y estudios técnicos de los servicios públicos de interés regional y local. ----------

2. Promover obras de fomento regional que beneficien a los municipios asociados. ----

3. Promover y realizar todo tipo de planes, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación acorde a las necesidades y vocaciones de la región. ----------

4. Elaborar planes regionales, que permitan el desarrollo del sistema urbano regional y rural de los municipios de la región.----------

5. Celebrar, suscribir y ejecutar contrato para diseñar, construir, planear, erigir obras de construcción públicas o privadas, y negociar empréstitos necesarios para el cumplimiento adecuado del objeto de la asociación. ----------

6. Servir de enlace e interlocutor entre las comunidades y el gobierno en los niveles departamental, nacional e internacional. ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa016265216

7. Vincular a la región entidades de carácter público y privado buscando solución a los problemas de empleo y un mejor desarrollo de los municipios y las comunidades. ——

8. Estimular la generación de empleo productivo, la inversión público social, y mejorar las condiciones de seguridad y productividad para atraer la inversión nacional y extranjera, creando para ello MIPYMES con base en la Ley 905 de 2004, ya que las Asociaciones de Municipios, conforme a la Ley se asimilan a Pequeñas y Medianas Empresas en la Jurisdicción de cada uno de los Municipios Asociados, razón por la cual, en la aplicación del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, para la promoción del desarrollo municipal y regional, cada uno de los municipios Asociados se considera domicilio principal de la asociación para la ejecución de obras o proyectos en cada uno de Municipios que la conforman. ——

9 Realizar planes, programas y proyectos, que permitan ejecutar obras de interés común sobre conservación y manejo del medio ambiente, defensa y conservación de los recursos naturales de la subregión ——

10. Promover las obras de fomento en los municipios asociados, de preferencias aquellas que por su naturaleza y extensión respondan a necesidades colectivas que puedan realizarse y/o gestionarse en forma conjunta para la optimización de los recursos públicos o privados. ——

11. Realizar, editar, producir, difundir y distribuir materiales educativos y de interés general en sus diversos formatos. ——

12. Realizar encuentros, foros y demás eventos educativos, culturales, ambientales, recreativos, deportivos y de salud. ——

13. Instalar, administrar, coordinar y/o dirigir establecimientos educativos, principalmente los destinados para la implementación de programas de ciencia, tecnología e innovación en todos los niveles y modalidades. ——

14. Instalar, administrar, acompañar, complementar, coordinar y/o dirigir Centros de Desarrollo Infantil, entre otras instituciones dedicadas al desarrollo y protección de la primera infancia y adolescencia. ——

15. Realizar auditorías y actividades de inspección, vigilancia y control en las áreas de la salud, educación, cultura y ambiente. ——

16. Ejecutar consultorías (incluidas las interventorías de obras y programas en general) para investigar, proyectar, promover, diseñar, apoyar, asesorar, gestionar,

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, actas y documentos del archivo notarial

Ca088954416

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Cadena S.A. 09-08-2014 16241 RRVVa$0/$0

coordinar, concertar programas y proyectos en los diferentes sectores, tanto para las entidades territoriales, entidades descentralizadas y las entidades prestadoras del servicio de salud. ----------

17. Aunar esfuerzo institucional para el fortalecimiento de las Entidades Territoriales en las formulaciones y actualizaciones de los planes de desarrollo, Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Plan de Ordenamiento Territorial (POT), actualizaciones catastrales urbanas y rurales, estratificaciones socioeconómicas rurales y urbanas y todas aquellas actividades enmarcadas en el fortalecimiento de las entidades territoriales y la planeación institucional. ----------

18. Desarrollar proyectos y programas con las entidades públicas y privadas en relación con la seguridad alimentaria, haciendo énfasis en programas de alimentación dirigidos a la primera infancia, alimentación escolar, manejo de albergues escolares y demás actividades afines a estos programas. ----------

19. Desarrollar y ejecutar proyectos de consultorías, diseños, interventorías, actualizaciones, formulaciones, en saneamiento básico y ambientales rellenos sanitarios, planes maestros de acueducto y alcantarillado urbanos y rurales, PGIRS, MIRS, PSMV entre otras actividades afines y complementarias a estos sectores. ----------

20. Ejecutar programas y proyectos con las entidades públicas y privadas para la formulación e implementación de planes municipales de gestión del riesgo y desastres, así como los planes de emergencias en todos los niveles institucionales.-

21. Desarrollar proyectos con las entidades públicas y privadas para el diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad que conlleven al cumplimiento su objeto social, al mejoramiento continuo y a la satisfacción de los usuarios, generando rentabilidad económica y social. ----------

22. Realizar estudios, evaluaciones y diagnósticos ambientales y sanitarios, interventorías, monitoreos, mediciones, asistencias y asesorías ambientales, en los componentes de suelo, agua y aire; así como el desarrollo de actividades relacionadas con el servicio de aseo, acueducto, alcantarillado, descontaminación y mantenimiento de quebradas. ----------

23. Ejecutar proyectos ambientales tales como la construcción de infraestructura de plantas de tratamiento, rellenos sanitarios, mataderos, infraestructuras y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

AA016265217

equipamientos regionales, entre otros. ——————————

24. Administrar sistemas territoriales de servicios públicos. ——————————

25. Organizar, complementar y proteger la asistencia técnica agropecuaria, de conformidad con la ley 12 de 1986 y demás disposiciones que la complementen. ——

26. Velar por la adecuada inversión de los recursos provenientes de la ley 56 de 1981 y demás disposiciones legales concordantes. ——————————

27. Organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la ley 142 de 1994 y demás normas complementarias. ——————

28. Armonizar el ordenamiento territorial para la región de tal manera que se constituya en la guía que ordene los destinos de los municipios para el tercer milenio, convocando los esfuerzos de la cooperación pública, privada y de la comunidad organizada, para el logro de una región unida que permita enfrentar los macro proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales. ——————————

29. Celebrar convenios de cooperación con la Nación, Departamento, Municipios e internacionales con el fin de dar cumplimiento a los planes de desarrollo departamentales, regionales y municipales, en los cuales la Asociación de Municipios aportará un porcentaje del proyecto a ejecutar en cada uno de los entes territoriales, este porcentaje aportado por la Asociación debe ser en dinero o en bienes tangibles e intangibles apreciables en dinero. ——————————

30. Contratar con las diferentes entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social, la prestación de los servicios de salud integral e integrada a nivel local, regional, departamental y nacional, a través de la operación de instituciones prestadoras de servicios de salud en todos los niveles y modalidades de acuerdo a la normatividad vigente que rige la materia. En desarrollo de este numeral, podrá, directamente o por conducto de otras empresas, llevar a cabo actividades de producción, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación, adquisición y enajenación, dentro y fuera del país, de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, y demás elementos que se utilicen en actividades relacionadas con su objeto principal; así mismo podrá celebrar contratos de licenciamiento, representación, franquicia, sobre derechos intelectuales o de autor, en el país o en el exterior, en relación con el mismo tipo de actividades. ——————————

31. Contratar y desarrollar proyectos y programas participativos a través de la

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

coordinación y desarrollo de acciones con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Realizar proyectos e investigaciones que tengan en cuenta el Bienestar y desarrollo de niños, niñas y adolescentes de Colombia y familia. ———

32. Celebrar convenios con los municipios Asociados, entidades de tránsito y demás organismos encargados de recaudar toda clase de tributos del nivel Municipal, para el cobro persuasivo o coactivo, según la necesidad, buscando generarle a los municipios el mayor valor y recaudo de recursos propios para obras de beneficio común. ———

33. Decidir cuales servicios públicos deben ser retribuidos por medio de tasas o cuotas de reembolso por los beneficiarios directos, liquidar la cuantía y establecer la forma de pago de los tributos correspondientes. ———

34. Elaborar y adoptar su presupuesto, controlar, evaluar, y realizar su correcto seguimiento. ———

35. Realizar negocio y alianzas internacionales que permitan la importación y exportación de productos y servicios. ———

36. Celebrar convenios, contratos de comodatos o cualquier tipo de mecanismo contractual para la administración y operación de un banco de maquinaria para el mejoramiento de la infraestructura física regional. ———

37. Las demás autorizadas expresamente por la ley o acuerdos de los concejos. ———

38. Colaborar con las entidades del estado en la formulación y adopción de políticas públicas y medidas que procuren el fomento de las entidades territoriales y sus comunidades. ———

39. Generar políticas públicas y prestar servicios en el ámbito de la salud en cuanto a las actividades de promoción y prevención y demás actividades relacionadas. ———

40. Establecer en forma coordinada con entidades públicas o privadas y con la comunidad en general la solución a necesidades básicas insatisfechas urgentes de la comunidad, que mediante mecanismos de participación ciudadana se formulen planes de desarrollo comunitarios que incluyan temas como educación, acción comunal, seguridad alimentaria, medio ambiente o cualquier otro tema que la comunidad respectiva priorice. ———

41. Realizar convenios con entidades del estado o privadas, relacionados con obras civiles, vivienda, reformas, obras de urbanismo, acueductos, todas obras de saneamiento básico, pozos sépticos, alcantarillados, redes eléctricas, carreteras y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

mantenimientos de carreteras, pavimentos, interventorías y consultorías, entre otros.

42. *Participar con otras sociedades que desarrollen actividades iguales, semejantes, complementarias, o asesorías, sea constituyendo dicha sociedad o adquiriendo derechos, partes sociales o acciones de ellas, pudiendo aportar cualquier clase de bienes y celebrar actos de función, o absorción de tales compañías empresas.* ———

43. *En desarrollo del objeto social la* **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO**, *podrá comprar o adquirir a cualquier título o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca según su naturaleza, endosar, girar, adquirir, aceptar, cobrar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o documentos de comercio, obtener derechos sobre patentes o privilegios relacionados con el objeto social.* ———

44. Elaborar transacciones de carácter civil o comercial, o incluidos en su objeto, con tal de que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles o coadyuven al cumplimiento desarrollado o realización del objeto social. ———

45. Participar en licitaciones públicas de carácter, local, regional, nacional e internacional. ———

46. Suministro de materiales de construcción para las diferentes obras civiles. ———

47. Suministro de material de playa y otros minerales para construcción y demás. ———

48. Componentes y Suministros para Estructuras de todo tipo para obras civiles. ———

49. Mantenimiento, construcción y restauración de Obras civiles de toda índole como edificaciones, vías, puentes, acueductos, alcantarillados, etc. ———

50. Realización de estudios, diseños, planos y consultorías en las áreas de la construcción, la educación, la salud, el medio ambiente, etc. ———

51. Presentar todos los estudios o servicios inherentes a la actividad inmobiliaria tales como: evaluación de proyectos, realización de estudios de factibilidad, estudios económicos, financieros, técnicos, comerciales y de mercadeo para el desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios, la prestación de servicios de correduría de propiedad raíz y bienes muebles, tangibles e intangibles, la prestación de los servicios de avaluó y peritación de bienes raíces. ———

52. Reforestaciones, siembra, producción, distribución de material vegetal de toda índole producción y cultivo de productos agrícolas, y floricultura, construcción de

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

parques agro ecológicos y agro industriales, capacitaciones ambientales de toda índole, preparación de cabalgatas ecológicas. ----------

53. Ofrecer programas para la atención del menor infractor, operadores de centros de menores infractores en todas sus modalidades desde la atención inicial hasta la entrega a las autoridades y a las familias, además ofrecer transporte para su movilización en todo el proceso.----------

54. Administración de obra. ----------

55. Residencia de obra. ----------

56. Presupuesto de obra. ----------

57. Programación de obra y control de costos de obra. ----------

58. Montajes eléctricos, montajes mecánicos, montajes electromecánicos, montajes industriales de toda clase de edificaciones. ----------

SERVICIOS Y CONSULTORIAS: ----------

59. Prestación de servicios de Transporte, tanto de carga como de pasajeros y demás usuarios, modalidad publico especial o de turismo y privado, almacenaje y Correo; estudios de movilidad en transporte, seguridad vial, capacitaciones y todos los estudios que genere la normatividad en transporte, tránsito y decretos reglamentarios. (Circulares, decisiones judiciales, pronunciamiento de las altas cortes).----------

60. Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios. ----------

61. Servicios de call center del cual se derivara atención al usuario. ----------

62. Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas, de Multicopiado y Bellas Artes.

63. Servicios de comunicaciones, producción, diseño, radio, difusión, periodismo, apoyo, etc. ----------

64. Servicio de revisoría fiscal.----------

65. Servicios de asesoría en las diferentes áreas del derecho y la contaduría pública.

66. Elaboración de presupuestos.----------

67. Asesorías tributarias y fiscales ----------

68. Auditoria jurídica.----------

69. Auditoría contable. ----------

70. Auditoria en general. ----------

71. Asesoría, consultoría en la implementación, mantenimiento y mejora continua de sistemas de gestión: calidad, medio ambiente, seguridad industrial, y salud

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa016265219

ocupacional, seguridad física y control de actividades, sistemas de información, responsabilidad social empresarial, sistemas integrados de gestión y modelos de excelencia. Auditorias de sistemas de gestión e implementación de herramientas gerenciales estratégicas. Entrenamientos y fortalecimiento de competencias en los sistemas anteriormente descritos.

72. Asesoramiento y acompañamiento en la implementación del modelo MECI.
73. Administración de proyectos de consultoría y de obras civiles.
74. Interventorías técnicas administrativas y financieras.
75. Administración delegada de proyectos.
76. Formulación y elaboración de planes de ordenamiento territorial.
77. Esquemas de ordenamiento territorial.
78. Esquemas básicos d ordenamiento territorial.
79. Actualizaciones catastrales urbanas y rurales.
80. Conservaciones catastrales.
81. Estudios de estratificación socioeconómica.
82. Estudios tarifarios.
83. Estudios de suelos y de resistencia.
84. Pruebas de laboratorios de suelos.
85. Levantamientos topográficos.
86. Estudios de laboratorios, muestra, de los diferentes componentes de los recursos naturales.
87. Organización de eventos culturales y artísticos.
88. Organización de banquetes y eventos sociales, deportivos y culturales.
89. Contratación de artistas locales regionales y nacionales e internacionales.
90. Alquiler de maquinaria pesada.
91. Alquiler de todo tipo de maquinaria.
92. Alquiler de volquetas.
93. Servicios temporales de empleo.
94. Manejo de proyectos de personal.
95. Elaboración de nomenclaturas urbanas.
96. Elaboración de planos y maquetas.
97. Elaboración y revisión de planes de ordenamiento territorial.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, actas y documentos del archivo notarial

Ca088334419

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

98. Manejo y administración de actividades económicas, sociales y de promoción sobre el recurso hídrico.

99. Legalización, adjudicación y titulación de predios.

100. Administración, gestión y operación de peajes.

101. Desarrollo de encuestas y mediciones de percepción en la comunidad y en los diferentes sectores de la sociedad sobre diversos temas.

102. Elaboración de pliegos de condiciones y procesos contractuales.

103. Elaboración, diseño y desarrollo de software.

104. Servicios de planeación urbano regional.

105. Servicios de arquitectura y la de construcción en todos sus campos.

106. Acreditación y certificación de acueductos.

107. Producción de información geográfica, cartografía básica y temática.

108. Aerofotografía digital, ortófoto y fotointerpretación.

109. Suministros de equipos de oficina y cafetería.

110. Suministros y Accesorios Eléctricos y de iluminación.

111. Suministros de Accesorios de Redes de Comunicaciones, Equipos Informáticos, Periféricos y Componentes.

112. Componentes y Suministros de Ferretería.

113. Suministro de Minerales, Textiles, Material de Plantas y Animales no Comestibles.

114. Suministro de alimentación para restaurantes escolares, centros de albergue y cualquier otra institución que lo requiera.

115. Suministros de equipos de difusión y de audiovisuales.

116. Suministro de Herramientas y Maquinaria en General.

117. Suministro de Maquinaria.

118. Suministro de semillas y toda clase de productos agropecuarios para la siembra y el consumo.

119. Suministro de toda clase de artículos artesanales.

120. Suministro de Equipo de Laboratorio.

121. Suministro de Artículos Domésticos y Electrodomésticos.

122. Importación y exportación de maquinaria pesada y de cualquier tipo de maquinaria industrial y no industrial.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

123. En general cualquier tipo de suministro que se requiera ——

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia, desde hoy, se insertan en el protocolo de esta Notaría bajo el número y fecha correspondiente, El acta **#01**, constitutiva de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño **"ASOMURA"**; Asamblea general ordinaria de asociados; y Los Estatutos de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño **"AMOSURA"**, expediente que en total consta de Diecinueve "19" folios útiles, para que los interesados puedan solicitar las copias que requieran. ——

ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO: El domicilio principal de la Asociación será el Municipio de Apartado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, tendrá una oficina en cada una de los municipios asociados, pero podrá abrir oficinas y agencias en todo el territorio Nacional. ——

ARTÍCULO CUARTO: DURACIÓN. La vigencia de la Asociación será de Treinta "30" años, al final de los cuales podrá prorrogarse o liquidarse antes del tiempo estipulado por decisión de la Asamblea General de Socios. ——

CAPITULO II
DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO: Los miembros de la Asociación son de tres "03" clases: ——

1. **FUNDADORES.** ——
2. **DE NÚMERO.** ——
3. **HONORARIOS.** ——

Son miembros fundadores quienes suscriban el acta de fundación de la Asociación, abonen la cuota de inscripción y pertenezcan a la Subregión del Urabá de Antioquia. - Son miembros de número los municipios que pertenezcan o sean vecinos a la Subregión del Urabá de Antioquia, sean aceptados por la Junta Directiva, abonen la cuota de inscripción y se comprometan a cumplir los Estatutos. ——

Son miembros honorarios los municipios o las Entidades de Derecho Público que por sus destacados servicios a la Asociación sean declarados como tales por la Asamblea General. ——

PARÁGRAFO: Los miembros fundadores o los de número, se denominarán "Miembros Activos". ——

ARTÍCULO SEXTO: DEBERES DE LOS SOCIOS: Son deberes de los socios los siguientes: ——

1. Cumplir los estatutos, las resoluciones legalmente aprobadas por la Asamblea

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

General, Los Acuerdos de La Junta Directiva y en general acatar las decisiones que adopten sus directivas para el cabal cumplimiento de sus fines. ———————

2. Hacerse representar en las Asambleas convocadas legalmente. ———————

3. Presentar a la Asociación cuando sea requerido, necesidades, recursos, procesos administrativos o comunitarios que se sucedan en cada uno de los municipios. ———

4. Propiciar, con la participación de los Alcaldes, los delegados debidamente acreditados o los funcionarios de cada administración municipal, las labores de la Asociación para que cumpla a cabalidad su objeto social. ———————

5. Las demás que le asignen estos estatutos o la Asamblea General. ———————

ARTÍCULO SÉPTIMO: DERECHOS DE LOS MIEMBROS: Son derechos de los miembros, los siguientes: ———————

1. Participar, a través de los Alcaldes o los delegados debidamente acreditados en las Asambleas con derecho a voz y voto y presentar a consideración de la Asamblea o de La Junta Directiva, proyectos o iniciativas que estimen convenientes para el cumplimiento de los fines de la Asociación. ———————

2. A través de los Alcaldes o sus Delegados debidamente acreditados, elegir y ser elegidos para las posiciones directivas de la Asociación. ———————

ARTÍCULO OCTAVO: MIEMBROS FUNDADORES: Son miembros fundadores de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño, **ASOMURA,** los siguientes: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, San Juan de Urabá, Turbo. ———————

ARTÍCULO NOVENO: PATRIMONIO: El patrimonio de la Asociación está integrado así: ———————

1. Los bienes, auxilios, rentas, participaciones, situados fiscales o contribuciones que cedan o aporten, total o parcialmente, la nación, los departamentos o los municipios y los establecimientos públicos. ———————

2. Las donaciones, legados o suministros gratuitos, de cualquier índole que le hagan, instituciones privadas o personas naturales. ———————

3. El producido de las tarifas de sus servicios, de las sobretasas que le autorice la ley, y de los gravámenes o contribuciones que cobren por valorización. ———————

Los demás bienes que adquiera como persona jurídica y el producto de los ingresos o aprovechamiento que se tenga por cualquier otro concepto. ———————

PARÁGRAFO PRIMERO: Los bienes y, en general, los recursos de la Asociación se

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

destinarán a la creación, mejoras y sostenimiento de los servicios o a las obras de interés colectivo. ——————————————————————

CAPITULO III
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN.

ARTÍCULO DIEZ: La Asociación tendrá los siguientes órganos de Administración y Dirección. ——————————————————————

1. Asamblea General de Socios. ——————————————————————
2. Junta Directiva ——————————————————————
3. Director Ejecutivo ——————————————————————
4. Por los demás organismos y funcionarios que considere necesarios la Junta Directiva. ——————————————————————

CAPÍTULO IV
DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTÍCULO ONCE: La Asamblea General de Socios es el máximo organismo administrativo de la Asociación, estará constituida por los representantes legales de los Municipios miembros o por los delegados de los municipios asociados, debidamente acreditados y se reunirá ordinariamente y extraordinariamente. ——————

PARÁGRAFO: El Alcalde sólo podrá delegar su representación en la Asamblea General en un secretario de Despacho. ——————————————————————

ARTÍCULO DOCE: La Asamblea General de Socios se reunirá por derecho propio, en Asamblea Ordinaria el mes de marzo de cada año y en forma extraordinaria por convocatoria que haga La Junta directiva o a petición de la mitad más uno de los Socios. ——————————————————————

PARAGRAFO: La Asamblea podrá deliberar y decidir, con la concurrencia de la mitad más uno de los socios que se encuentren a paz y salvo por todo concepto. Las decisiones se tomarán con el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes, salvo el quórum calificado y establecido en otras disposiciones de estos estatutos. ——

ARTÍCULO TRECE: En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de cualquier asunto de los que estatutariamente le corresponden. En las reuniones extraordinarias el órgano o personas que hacen la convocatoria deberán indicar, previamente, los motivos de ella y los asuntos que serán sometidos a consideración. La Asamblea Extraordinaria sólo podrá tratar temas distintos de los de la convocatoria por decisión unánime de sus miembros. ——————————————————————

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ARTÍCULO CATORCE: Las sesiones de la Asamblea General, serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente en ausencia de aquel. ——————

ARTÍCULO QUINCE: ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Son atribuciones de la Asamblea General, las siguientes: ——————

1. Aprobar los estatutos, reformas o adiciones. ——————
2. Elegir y remover a los miembros de la Junta Directiva y a sus suplentes de conformidad con lo previsto en los presentes estatutos. ——————
3. Aprobar las cuentas de Tesorería y el informe del presidente. ——————
4. Estudiar, aprobar o improbar los planes de acción, que someta a su consideración la Junta Directiva. ——————
5. Sugerir todas las medidas que estime convenientes para mejorar la marcha de la Asociación. ——————
6. Aprobar el establecimiento de oficinas y agencias de conformidad con los Estatutos. ——————
7. Decretar la disolución y liquidación de la Asociación. ——————
8. Autorizar los gastos y cualquier tipo de contratación de cuantía superior a **MIL (1000)** salarios mínimos mensuales legales vigentes. ——————
9. Las demás atribuciones. ——————

CAPÍTULO V
DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO DIECISEIS: Habrá una Junta Directiva que estará conformada por cinco de los Alcaldes de los respectivos municipios asociados o su delegado, está será elegida cada dos años. ——————

La Junta directiva tendrá los siguientes dignatarios: ——————

1. Presidente. ——————
2. Vicepresidente. ——————
3. Secretario. ——————
4. Fiscal. ——————
5. Vocal. ——————

ARTÍCULO DIECISIETE: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son funciones de la Junta Directiva: ——————

1. Designar al Director Ejecutivo de La Asociación. ——————
2. Fijar la remuneración del Director Ejecutivo. ——————

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa016265222

3. Velar por el cumplimiento de los Estatutos de la Asociación. ——————

4. Designar de entre sus miembros al presidente y al vicepresidente de la Asociación. ——————

5. Designar el Secretario o en su defecto que este sea asumido por el Director Ejecutivo. ——————

6. Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General. ——————

7. Darse su propio reglamento, fijando las normas de sus reuniones, con el mínimo de una por mes. ——————

8. Estudiar los proyectos presentados a su consideración, tendientes al cumplimiento de los objetivos de La Asociación y llevarlos a efecto por todos los medios a su alcance. ——————

9. Nombrar las comisiones accidentales necesarias para conseguir los fines previstos y señalarles sus tareas. ——————

10. Crear o suprimir los cargos que se requieran para la buena marcha de la Asociación y fijarles su remuneración. ——————

11. Autorizar los gastos administrativos mensuales por una cuantía superior a **CINCUENTA (50)** salarios mínimos mensuales legales vigentes. ——————

12. Autorizar todo tipo de contratación por una cuantía superior a **TRESCIENTOS (300)** salarios mínimos mensuales legales vigentes e inferior a **MIL (1000)** salarios mínimos mensuales legales vigentes. ——————

13. Autorizar al Director Ejecutivo para celebrar contratos o convenios interadministrativos con entidades de derecho público o privado por fuera de la subregión del Urabá Antioqueño. ——————

14. Presentar a la Asamblea General los proyectos de la reforma de Estatutos. ——————

15. Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General. ——————

16. Estudiar y aprobar el Presupuesto anual de funcionamiento e inversión que presente a su consideración el Director Ejecutivo. ——————

17. Autorizar al Director Ejecutivo para celebrar los contratos y negociar los empréstitos necesarios para el cumplimiento adecuado de sus fines. ——————

18. Asistir a las reuniones programadas por el presidente y el director ejecutivo cada dos meses. ——————

19. Autorizar al Director Ejecutivo alianzas o contrataciones en territorios diferentes al Urabá Antioqueño. ——————

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa088354422

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ARTÍCULO DIECIOCHO: Para que la Junta Directiva pueda sesionar válidamente, se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros de la misma. ———

PARÁGRAFO: Las decisiones de la Junta se denominarán "Acuerdos", los cuales deberán llevar la firma del Presidente y del Secretario de la Junta. Los Acuerdos se numerarán sucesivamente con indicación del día, mes y año en el cual se expidan y estarán bajo custodia del Secretario de la Junta, lo mismo que el libro de Actas. ———

ARTÍCULO DIECINUEVE: La Junta Directiva tendrá un organismo consultor que se denominará "Comité Consultivo del Uraba", el cual estará conformado por los Directores de las Oficinas de Planeación de los municipios miembros o sus delegados, por el representante para la subregión de la Oficina de Planeación de la Corporación Autónoma Regional, CORANTIOQUIA, y por los representantes de otras instituciones públicas, privadas o mixtas del sector productivo, comunitario y educativo, que intervengan en el desarrollo de la Subregión. ———

CAPÍTULO VI.

DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

ARTÍCULO VEINTE: El Director Ejecutivo será elegido por la Junta Directiva de **ASOMURA** y será de libre nombramiento y remoción y tendrá las siguientes funciones: ———

1. Ejercer la representación legal de la Asociación. ———
2. Velar por el cumplimiento de los Estatutos. ———
3. Ordenar los gastos mensuales de la Tesorería, hasta por **CINCUENTA (50)** salarios mínimos mensuales legales vigentes. ———
4. Contratar o firmar toda clase de convenios hasta por **TRESCIENTOS (300)** salarios mínimos mensuales vigentes. ———
5. Convocar de común acuerdo con el Presidente a sesiones de la Junta Directiva. —
6. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos y Resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. ———
7. Presentar a la Junta Directiva informes sobre la marcha de la Asociación. ———
8. Elaborar los planes y programas de trabajo tendientes al cumplimiento del objetivo y fines de la Asociación. ———
9. Elaborar el presupuesto anual de funcionamiento e inversión de la Asociación. ——
10. Proponer a la Asamblea General y a la Junta Directiva los sistemas administrativos, técnicos, jurídicos y contables que estime necesarios y convenientes

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

para la buena marcha de la Asociación. ——————————

11. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. ——————————

12. Solicitar autorización de la Junta Directiva para celebrar contratos, Alianzas o convenios interadministrativos con entidades de derecho público o privado por fuera de la subregión del Madalena Medio. ——————————

PARÁGRAFO PRIMERO: Habrá un Subdirector, quien reemplazará al director en caso de ausencias temporales o cuando la necesidad lo amerite; ejercerá las mismas funciones y deberá cumplir igualmente con los requisitos exigidos al principal para el ejercicio de las mismas. Dicha subdirección será asumida por el Subdirector Administrativo y Financiero, el cual será designado por el Director Ejecutivo. ——————

ARTÍCULO VEINTIUNO: Los actos o decisiones del Director Ejecutivo cumplidos en el ejercicio de las funciones a él asignadas, se denominarán "Resoluciones" y se enumerarán sucesivamente con indicación del día, mes y año en que se expidan. ——

CAPITULO VII
DE LOS ORGANOS DE CONTROL.

ARTÍCULO VEINTIDOS: El control fiscal de la Asociación corresponde a la Contraloría Departamental de Antioquia. ——————————

ARTÍCULO VEINTITRES: Las disposiciones fiscales aplicables a la Asociación, son las mismas que rigen para los municipios de Antioquia. ——————————

CAPITULO VIII
DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

ARTÍCULO VEINTICUATRO: Deberá La Asamblea General con antelación a la reunión, conocer el texto modificado de los Estatutos de la Asociación. Igualmente, le corresponde a la Asamblea General en reunión extraordinaria la aprobación de reforma a los presentes Estatutos, mediante el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros de la Asociación. ——————————

CAPITULO IX
DISOLUCION Y TERMINACION DE LA ASOCIACION

ARTÍCULO VEINTICINCO: La Asociación se disolverá por terminación de sus objetivos o por voluntad de sus miembrbs, ambos casos por decisión en Asamblea General ordinaria o extraordinaria, mediante el voto de las dos terceras partes (2/3) de sus miembros. ——————————

ARTÍCULO VEINTISEIS: Declarada la disolución se procederá en la misma

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Asamblea a: ———————————————————————————————

1. Designar a las personas que deben encargarse de la liquidación, quienes deberán ser miembros de la Asamblea General y quienes procederán de conformidad con la Ley. ———————————————————————————————

2. Los bienes remanentes se entregarán a cada municipio socio. ———————————

PARÁGRAFO: Si a la fecha de la disolución existiera o se conformara una entidad que sustituya a la Asociación, ésta podrá dar en propiedad los bienes que existan a la fecha de su disolución, en cuyo caso quedarán a cargo de la nueva entidad la consecución de las obras efectuadas y los pasivos existentes. ———————————

CAPÍTULO X
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO VEINTISIETE: Ninguno de los municipios socios pierde ni compromete su autonomía fiscal, política o administrativa por pertenecer a la Asociación. ———————

ARTÍCULO VEINTIOCHO: Los actos de la Asociación son revisables y anulables por la Jurisdicción de lo contencioso Administrativo. ———————————————————

ARTÍCULO VEINTINUEVE: Para todos los efectos legales, todos los planes y proyectos adoptados por la Asociación se consideran de utilidad pública y de beneficio común, y susceptibles por tanto de la contribución de valorización y de los procedimientos de expropiación conforme a los preceptos legales correspondientes. ———————————

ARTÍCULO TREINTA: A la Junta Directiva de la Asociación y a sus integrantes le son aplicables las disposiciones sobre organización y funcionamiento de los Concejos Municipales. ———————————————————————————————

ARTÍCULO TREINTA Y UNO: Todos los planes de la Asociación deberán coordinarse con los planes generales y estratégicos del país, especialmente con los organismos Nacionales y Departamentales de Planeación, para evitar duplicidad de labores. ————

ARTÍCULO TREINTA Y DOS: Los presentes Estatutos se protocolizarán mediante escritura pública en una de las Notarías de los Municipios Asociados del Urabá o del municipio de Medellín, fueron aprobados por los Concejos de los Municipios miembros y conllevan el compromiso contractual de los asociados de cumplir las obligaciones que en las disposiciones se establecen. ———————————————————————

ARTÍCULO TREINTA Y TRES: Para cumplir su objeto, la Asociación Municipios del Urabá Antioqueño **"ASOMURA"**, estará facultada para celebrar contratos o convenios interadministrativos con entidades de derecho público y privado, así como negociar los empréstitos necesarios para el cumplimiento adecuado de sus fines. ———————————

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa016265252

ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: El Alcalde del Municipio Socio de **ASOMURA**, podrá retirarse de la asociación, para lo cual deberá presentar renuncia por escrito ante la Junta Directiva, previa autorización mediante Acuerdo del Concejo Municipal."

ACEPTACION: Presentes los comparecientes **CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUTIERREZ, FRANCISCO EMIRO ALVAREZ HOLGUIN, JUAN DAVID LONDOÑO GARCIA Y WILFRIDO UZURIAGA APONZA,** manifestaron que aceptan la presente escritura en especial la protocolización en ella contenida.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LA PRESENTE ESCRITURA FUE LEÍDA EN SU TOTALIDAD POR LOS COMPARECIENTES, LA ENCONTRARON CONFORME A SU PENSAMIENTO Y VOLUNTAD Y POR NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO LE IMPARTEN SU APROBACIÓN Y PROCEDEN A FIRMARLA CON EL SUSCRITO NOTARIO QUE DA FE Y LA AUTORIZA, DECLARANDO ESTAR NOTIFICADOS DE QUE UN ERROR NO CORREGIDO EN ESTA ESCRITURA ANTES DE SER FIRMADA RESPECTO AL NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPARECIENTES, Y DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA MISMA DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA LOS INTERESADOS, CONFORME LO MANDA EL ARTÍCULO 35 DEL DECRETO 960/70. DE TODO LO CUAL SE DAN POR ENTENDIDOS Y FIRMAN EN CONSTANCIA. Leído el presente instrumento por los comparecientes, Lo aprueban y lo firman en constancia ante mí la suscrita Notaria que doy fe. **Se Protocolizan** los siguientes documentos: a) Actas de Posesión de los Alcaldes de Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Arboletes, y San Juan de Urabá, b) Acta Constitutiva **#01**, de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño, Derechos Notariales $Exento, Iva $Exento, Superintendencia y Nacional $ 9.200 = Se elaboro en las hojas Notariales Nros.Aa016265224/5250/5215/5216/5217/5251/5219/5220/5221/5222/5223/5252/5225.

LOS COMPARECIENTES

Firma: _____
Nombre: **LUIS GONZALO GIRALDO AGUIRRE**
C.c. # 70.828.316
Dirección: Kra 100 # 106A 54
Teléfono: # 8280457
Ocupación: Servidor publico
Alcalde del Municipio de Apartadó

INDICE DERECHO

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca088354426
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Estas firmas hacen parte del respaldo de la hoja Notarial Nro.Aa016265252; de la Escritura Pública Nro. 2119, de fecha 05/11/2014, de la Notaría Única de Apartadó.

Firma:
Nombre: DIANA STELLA GARRIDO HENAO
C.c. 42 653.623
Dirección: Barrio 20 de Julio Palacios Mpal
Teléfono: 314 891 47 59
Ocupación: ALCALDESA.
Alcaldesa del Municipio de Arboletes.

INDICE DERECHO

Firma:
Nombre: AGAPITO MURILLO PALACIOS
C.c. 4 [illegible] 813
Dirección: Bl 12 de Octubre
Teléfono: 321 761 44 89
Ocupación: Alcalde
Alcalde del Municipio de Carepa.

INDICE DERECHO

Firma:
Nombre: EDGAR PAVARES BERRIO
C.c. 8336365
Dirección: Cra 104 A No 98 B-06
Teléfono: 320 664 87 36
Ocupación: Fundo Público (Alcalde)
Alcalde del Municipio de Chigorodó.

INDICE DERECHO

Firma:
Nombre: EMILIO DEL TRÁN CUADRADO
C.c. 70 521 874
Dirección: Calle 22 No 2207
Teléfono: 82 22 44
Ocupación: Alcalde (Funcionario público)
Alcalde del Municipio de San Juan de Urabá.

INDICE DERECHO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Esta firma viene de la hoja Notarial Nro.Aa016265252, de la Escritura Pública Nro. 2119, de fecha 05/11/2014 =, de la Notaría Única de Apartadó Antioquia.

Aa016265225

Firma:
Nombre: RICARDO LEON CAMARGO ORTIZ
C.c. 71943 [illegible]
Dirección: Cra 112 Nº 104-22
Teléfono: 628 05 02
Ocupación:
Alcalde Encargado del Municipio de Turbo.

INDICE DERECHO

ESTRELLA PATERMINA MENDOZA
NOTARIA

ESTRELLA PATERMINA MENDOZA NOTARIA UNICA CIRCULO DE APARTADO

Es Fiel Copia tomada del original, que expidió y autorizo en 13 hojas útiles con destino a Interesado. dado en Apartado 26- Noviembre-2014

ESTRELLA PATERMINA MENDOZA NOTARIA UNICA CIRCULO DE APARTADO

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

C3088354425

Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA

La Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA-, es una entidad pública creada mediante escritura pública 2119 del 05 de noviembre del año 2014 de la Notaría Única de Apartadó, su constitución fue promovida por los Municipios de Arboletes, Carepa, Chigorodó, San Juan de Urabá, Turbo, y Apartadó; nace con el propósito de convertirse en un canal de articulación para los Municipios de Urabá y apoyar en la gestión de programas y proyectos que promovieran el desarrollo integral y sostenible en la región. Está en la capacidad de prestar sus servicios de apoyo no solo a los municipios que la conforman, sino a toda organización pública y privada con la que pueda desarrollar su objeto social

De conformidad con la norma que la regula la Asociación de Municipios Del Urabá Antioqueño - ASOMURA es una entidad administrativa de derecho público, con personaría jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rigen por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios, la cual podrá asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas. No son contribuyentes del impuesto de renta, por tanto, no son sujetos de retención en la fuente.

Marco Legal

- Decreto 1390 de 1976
- Decreto 1333 de 1986
- Ley 136 de 1994
- Ley 1454 de 2011

Misión Vigente

Apoyar la promoción y ejecución de los planes, programas y proyectos de impacto regional, con aplicación local en las comunidades de los municipios asociados, que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y promuevan el desarrollo con estrategias de participación y en articulación con diferentes organismos de cofinanciación.

Visión Vigente

Ser al 2040, el esquema asociativo de los municipios del Urabá - Darién, por medio del cual, se articula, fortalece el desarrollo institucional y se desarrollan planes, programas y proyectos regionales que posibiliten el desarrollo territorial y contribuyan a la generación de bienestar de las comunidades que habitan el territorio.

Propósitos

1. Propiciar, apoyar el fortalecimiento de los procesos de gestión institucional, en la ejecución de planes, programas y proyectos a nivel municipal, regional, departamental, nacional y en el marco de la cooperación internacional.

2. Motivar y fortalecer los procesos de articulación regional.

3. Ayudar en la generación del Desarrollo Territorial y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

MUNICIPIOS SOCIOS

Municipio socio	Alcalde - Representante Legal
Municipio de Apartadó	ADOLFO DAVID ROMERO BENÍTEZ
Municipio de Arboletes	ÁLVARO GONZÁLES ÁVILA
Municipio de Carepa	AGAPITO MURILLO PALACIOS
Municipio de Chigorodó	TULIA IRENE RUIZ GARCÍA
Municipio de Mutatá	JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS
Distrito de Turbo	ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Municipio de San Juan de Urabá	JULIA ESPERANZA MEDRANO COA

JUNTA DIRECTIVA 2026 - 2028

Representante	Municipio	Cargo
ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ	Distrito de Turbo	Presidente
AGAPITO MURILLO PALACIOS	Municipio de Carepa	Secretario
ÁLVARO GONZÁLES ÁVILA	Municipio de Arboletes	Vocal
TULIA IRENE RUIZ GARCÍA	Municipio de Chigorodó	Vocal
ADOLFO DAVID ROMERO BENÍTEZ	Municipio de Apartadó	Vocal



Observaciones Generales.

El Estado Colombiano ha sido reiterativo sobre la naturaleza jurídica, alcance, organización y finalidades, de las asociaciones de municipios desde la concepción de la Asociación de Municipios como figura de organización administrativa del nivel territorial, tal como se colige de la lectura de los artículos 2 y 3 del decreto 1390 de 1976, 327 del decreto 1333 de 1986 y 149 de la ley 136 de 1994; de tal suerte que se trata de entidades administrativas reguladas expresamente por la ley 136 de 1994, complementada por la ley 1454 de 2011. En nuestro ordenamiento jurídico representan una figura especial e independiente en la organización administrativa territorial. No se trata de una nueva modalidad de entes territoriales, por ello no reciben transferencias directas de la Nación; tampoco corresponden a las asociaciones de entidades territoriales por cuanto éstas son el género, en tanto la diversidad de asociaciones relacionadas por el legislador en los artículos 11 a 19 de la ley 1454 de 2011 son la especie y resultan de la unión entre entes territoriales de distinto nivel, esto es entre departamentos, municipios, provincias, territorios indígenas tal y como se reconoce en el ordenamiento legal en el Capítulo II de la ley 1454 de 2011. En este capítulo se discriminó por separado las clases de asociación que pueden presentarse ente entidades territoriales, asignando un tipo para cada evento, esto es, entre departamentos (i), entre municipios (ii), entre distritos especiales (iii), áreas metropolitanas (iv) y entre entes de diversos tipos o niveles (y), entre departamentos y municipios como regiones de administración y gestión (vi) y como provincias de administrativas y de planificación (vii); con lo cual, resulta claro que se trata de esquemas asociativos tan diversos corno independientes.

Las Asociaciones de Municipios tampoco corresponden a la tipología de asociación de entidades públicas de que trata el artículo 95 de la ley 489 de 1998 por que la asociación de municipios es:

1. Una figura especial regulada expresamente por el Título IX de la ley 136 de 1994.

2. Que da lugar a una entidad administrativa conformada sólo por municipios en virtud del acuerdo entre ellos.

3. Que no requiere escritura pública de constitución.

4. Cuyo régimen aplicable es el de derecho público.

En tanto que aquellas asociaciones de entidades públicas:

1. Derivan su fuente en la ley 489/98,

2. Son el resultado de la unión de entidades públicas que pueden ser de diferentes niveles o tipos (departamentos, provincias, territorios indígenas, empresas industriales y comerciales del estado, sociales del estado, de economía mixta y descentralizada de los niveles nacional, departamental o municipal).

3. Que se constituyen por convenios interadministrativos o por escritura pública corno personas jurídicas sin ánimo de lucro.

4. Su régimen es de derecho privado.

En otras palabras, corresponden a entidades públicas reguladas en ordenamientos distintos, con naturaleza y actos de creación son diferentes y conformados por entidades que no son coincidentes.

Estas diferencias las comparten y ratifican las siguientes entidades:

- El Departamento Administrativo de la Función Pública en el concepto radicado con el No. 20136900141771 del 16/09/13,
- La contraloría General del Departamento de Córdoba en el concepto radicado con el número 001- 03-01 000844 del 30 cle marzo de 2012.
- La contraloría General de Antioquia en los conceptos radicados con los números 2013 100018182 del 13/11/13 y 2012 100020962 del 12/10/2012.
- El "DNP" mediante concepto No. 201:3 4220197211 del '11/03/13.
- La procuraduría General de la Nación, concepto radicado 396120 de 2016.

Ahora bien, por otro lado, en relación con la naturaleza de los convenios interadministrativos, recientemente Colombia Compra Eficiente señaló que hacen parte del concepto general de contrato o convenio, que corresponden a un acuerdo de voluntades que expresa la intención de las partes, y las obliga a cumplir con ella. En este sentido, señaló la entidad que los convenios y/o contratos interadministrativos son negocios jurídicos celebrados entre dos o más personas jurídicas públicas, de las consagradas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 489 de 1998, con el objeto de coordinar, cooperar o colaborar en la realización de funciones administrativas de interés común para las partes que lo suscriben y tiene como finalidad, garantizar el eficiente y eficaz ejercicio de las funciones públicas.

Adujo la entidad que los municipios pueden celebrar convenios interadministrativos siempre que tengan como objeto el cumplimiento de funciones o la prestación conjunta de servicios que se encuentren a su cargo, es decir, que pueden obtener el apoyo técnico especializado necesario para adelantar los Procesos de Contratación correspondientes, y así ejecutar las obras públicas que tengan a su cargo, conforme con sus objetivos misionales.

El ordenamiento jurídico ha sido consistente, desde hace más de 20 años con la expedición de la ley 80 de 1993, sobre la aplicación de la Selección Directa en los eventos de contratos interadministrativos, tal como se advierte de la lectura del numeral 1º (Numeral Derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007) literal c) del artículo 24: "Artículo 24°. - Del principio de Transparencia. En virtud de este principio: 1º. La escogencia del contratista se efectuará siempre a través de licitación o concurso público, salvo en los siguientes casos en los que se podrá contratar directamente: c) Interadministrativos, con excepción del contrato de seguro." En el ordenamiento vigente se establecen taxativamente las causales para seleccionar directamente al contratista cuando se trate de contratación entre entidades estatales sometidas al estatuto, general de contratación pública, tal como se colige de la lectura del literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 "4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: c) Modificado por el art. 92, Ley 1474 de 2011. Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. “Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículos”. Y del artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015: Convenios o contratos

interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Con relación a lo subrayado en el párrafo anterior, hay que indicar que las asociaciones de municipios son una categoría diferente a las asociaciones de entidades públicas a que alude el artículo 92 de la ley 1474/11 modificatorio del literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150/11; tal como se explicó en el literales anteriores de este documento; en consecuencia, no son las destinatarias de la restricción introducida por el legislador en la modificación contenida en el estatuto anticorrupción o ley 1474/11. De la lectura de la norma se colige que la prohibición se dirige a las entidades reguladas por el artículo 95 de la ley 489 de 1998; es decir, las creadas en virtud de convenios o como entidades sin ánimo de lucro cuyo régimen es de derecho privado, diferentes a las asociaciones de municipios que son de derecho público y deben su creación a la ley de régimen municipal o 136/94. Indica la norma acusada lo siguiente: "Artículo 92. Contratos interadministrativos. Modificase el inciso primero del literal del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo." (Subrayado fuera de texto).

Así las cosas, las asociaciones de municipios pueden ser contratadas directamente por los entes territoriales contratantes, sin necesidad de convocar licitaciones públicas. concursos de méritos o selecciones abreviadas, dada su naturaleza de entidades públicas reconocida por el numeral 1° del artículo 2° de la ley 80/93 y la no aplicación de la prohibición señalada en el artículo 92 de la ley 1474 de 2011, conforme a lo indicado anteriormente.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Director Ejecutivo

003-2019 DE 13 JUNIO DE 2019	MUNICIPIO DE MUTATA	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO EN El MUNICIPIO DE MUTATA	$ 1.119.177.128
027 - 7 FEBRERO 2020	NECOCLÍ	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PAE(PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR) A TRAVES DEL CUAL SE BRINDARA UN COMPLEMENTO ALIMENTICIO Y ALMUERZOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ	$ 1.450.936.104,00
137- 14 FEBRERO 2020	APARTADÓ	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TECNICOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APARTADÓ	$ 263.500.000,00
CI 004 6 MARZO 2020	CHIGORODO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL RIO DE GUADUAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO	$ 345.000.000,00
CI 083-06MARZO 2020	TURBO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, TURBO CIUDAD PUERTO 2020-2023 E IMPLEMENTACCION DE LA ESTRATEGIA PARTICIPATIVA	$ 380.000.000,00
CI 207-10 MARZO 2020	APARTADÓ	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TECNICOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION DE LOSPROYECTOS DE INVERSION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE APARTAÓ	$ 223.500.000,00
CI 021 10 MARZO 2020	CAREPA	Realizacion de Obras de Adecuacion y Mantenimiento del Despacho del Alcande del Municipio de Carepa Antioquia	$ 21.741.959,00
CI 086 - 12 MARZO 2020	TURBO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTAR EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE TURBO	$ 387.158.000,00
CI 007 17 ABRIL 2020	CHIGORODO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIAS RURALES, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ DURADERA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA	$ 8.914.406.092,00
CI 005 22 ABRIL 2020	DABEIBA	EJECUTAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA AGROAMBIENTAL QUE REQUIEREN EL SUMINISTRO DE SEMILLAS Y PLANTUALAS	$ 25.007.948,00

		VEGETALES PARA EL MUNICIPIO DE DABEIBA	
CI 005 13 MAYO 2020	DABEIBA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMIISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DISEÑO DE PREINVERSION PARTA LA PAVIMENTACION DE LA VIA DABEIBA CAMPARRUSIA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA (55KM)	$ 265.695.545,00
CI 006 13 MAYO 2020	DABEIBA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMIISTRATIVOS Y FIANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DISEÑO URBANISCO ZONA URBANA MUNUICIPIO DE DABEIBA, SENDEROS PEATONALES EN CARRERA 10 (URIBE URIBE) ENTRE CALLE 6 Y CALLE 1, DISEÑO PARQUE LINEAL LA DESMONTADORA, SENDERO ECOLOGICO LA MADRE LAURA.	$ 305.748.613,00
CI 005 -04 JUNIO 2020	SAN PEDRO DE URABA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO Y ADECUACIONES A ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA	$ 107.461.262,00
CI 009 05 JUNIO 2020	CHIGORODO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA ANUAR ESFUERZOS EN PRO DEL DESARROLLO, SUMINISTRANDO VIVIERES, CARNE, POLLO, LEGUMBRE, IMPLEMENTOS DE ASEO Y GAS PROPANO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	$ 241.380.000,00
CI 006- 12 JUNIO 2020	SAN PEDRO DE URABA	MEJORAMIENTO DE PLACA DE RODADURA CON PLACA HUELLA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA	$ 4.742.544.527,00
075-SPDT-CD-I-OP- 19 JUNIO 2020	ABRIAQUI	Interventoria Tecnica, Admiistrativa, Financiera, Legal y Ambiental para el Proyecto Mejoramiento de la Via Frontino- Abriaqui en la Subregion Occidente del Departamento de Antioquia	$ 381.027.037,00
IUD2020090- 25 JUNIO 2020	UNIVERSIDAD	Contrato Interadministrativo de Administracion Delegada para la Compraventa de Dotacion de Mobiliarios y Equipos para la Consolidacion Academico-Administrativos de Sede- Edificio Inteligente para la Creatividad, Innovacion Universitaria Digital de Antioquia - IU.Digital	$ 5.892.093.747,00

CI 008-30 JUNIO 2020	VEGACHI	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORIA QUE TIENE POR OBJETO LA REVICION GENERAL Y AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT/ DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CODIGO 2020058580003 FORMULADO POR EL MUNICIPIO DE BEGACHI ANTIOQUIA-	$ 80.611.524,00
008 -17 JULIO 2020	RIOSUCIO	Relaizar el Mejoramiento de las Vias Terciarias del Municipio de Riosucio Mmediante el Mantenimiento de Vias que Comunica al Corregimientos de Belen de Bajira conCabecera Municipal desde el K54+000 AL K 83+000 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCÓ	$ 1.049.338.375,00
153 10 AGOSTO 2020	NECOCLÍ	"Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar- (PAE), a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la matricula oficial del municipio de necoclí, antioquia en el año 2020-2. en cumplimiento del convenio interadministrativo N°4600010814, suscrito entre el municipio de necoclí, antioquia, y la gobernación de antioquia"	$ 1.230.038.347,00
CI 347-11 AGOSTO 2020	APARTADÓ	Convenio Interadministrativo para Implementar la Estrategia Cultural de Educacion Civica y Ciudadana para la Prevencion, el Cuidado de la Salud y la Vida de la Poblacion del Municipio de Apartadó en el Marco de la Pandemia por COVID-19, Fomentado por la Participacion y el Acceso a las Manifestaciones Culturales, Migrando a Entornos Virtuales y Espacios Digitales y en Red, Contenios Culturales, Procesos de Informacion, Proyeccion , Circulacion y Difusion de las Iniciativas Artisticas y Culturales del Municipio, para Garantizar una Oferta Cultural Completa y de Calidad, ATRAVES DE iNTERNET, rEDES sOCIALES, Y nUEVOS mEDIOS DE iNTERACCION dIGITAL en Tiempos de Aislamientos por COVID-19.	$ 470.472.120,00
CI-007-13 AGOSTO 2020	ARBOLETES	Convenio Interadministrativo de Asociacion de Consultoria Tecnica de la Infraestrctura Fisica de las Instituciones y Centros Educativos de la Zona Urbana y Rural derl Municipio de Arboletes	$ 150.000.000,00
CI-009 24 AGOSTO 2020	DABEIBA	Anuar Esfuerzos tecnicos y Administrativos y Financieros, para Desarrollar los Estudios de Preinversion para la Pavimentacion de la Via Dabeiba - ANTADO	$ 76.585.651,00

CI 365-16 SEPTIEMBRE 2020	APARTADÓ	CONVENIO INRTERADMINISTRATIVO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE COMUNICIONES Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUCION DE MEDIOS TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS	$ 205.000.000,00
COP 002-SAMC004 29 SEPTIEMBRE 2020	DABEIBA	REMODELACION Y ADECUACION DE BAÑOS ((NIVEL 1 Y 2) CONSTYRUCCCION DE ESCALAS (NIVEL 1 Y 2 PATIO 2) CONSTRUCCION DE RAMPA DE INGRESO DEL PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE DABEIBA ANTIOQUIA	$ 138.411.345,00
C I 392-8 OCTUBRE 2020	APARTADÓ	Contrato Interadministrativo prtestacion de servicios de mano de obra calificada, no calificada para la construccion de pavimento rigido dirigido por el sistema de Autoconstruccion en el Mubicipio de Apartadó antioquia	$ 458.532.725
CI 401- 15 OCTUBRE 2020	APARTADÓ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA	$ 70.000.000,00
CI 009- 15 OCTUBRE 2020	SAN PEDRO DE URABA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCION DEL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, CON LA PARTICIPACION Y EL ACCESO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES,MIGRANDO A ENTORNOS VIRTUALES Y ESPACIOS DIGITALES Y EN RED,CONTENIDOS CULTURALES,PROCESOS DE FORMACION, PROYECCION, CIRCULACION Y DIFUSION DE LAS INICIATIVAS ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO, PARA GARANTIZAR UNA OFERTA CULTURAL COMPLETA Y DE INTERACCION DIGITAL EN TIEMPO DE AISLAMIENTO POR COVID-19. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA	$ 84.930.436,00
CI 010- 15 OCTUBRE 2020	SAN PEDRO DE URABA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y PLACA POLIDEPORTIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	$ 349.760.710,00
013- 19 OCTUBRE 2020	RIOSUCIO	MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,Y REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RIOSUCIO-DEPARTAMENTO DEL CHOCO	$ 1.501.453.383,00
C O 210-16-02-001 /3 NOVIEMBRE 2020	DABEIBA	CONTRATO DE OBRA -RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO DEL MUNICIPIO DE DABEIBA-ANTIOQUIA	$ 790.410.856,00

CI 435- 23 NOVIEMBRE 2020	APARTADÓ	FORMULACION TECNICA Y AMBIENTAL DEL PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN E INTERVENCION INTEGRAL DEL RIO APARTADÓ	$ 370.000.000,00
CI 154-27 NOVIEMBRE 2020	CAREPA	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMITIVA PRESIDENCIAL, EN EL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROYECTO DE JUSTICIA LOCAL Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA	$ 7.463.000,00
259 27 NOVIEMBRE 2020	NECOCLÍ	"Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar- (PAE), a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la matricula oficial del municipio de necoclí, antioquia en el año 2020-2. en cumplimiento del convenio interadministrativo N°4600010814, suscrito entre el municipio de necoclí, antioquia, y la gobernación de antioquia"	$ 190.180.713,00
MC-CM -002- 7 DICIEMBRE 2020	DABEIBA	ELEBORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE PROTECCION EN LA RIVERA DEL RIO SUCIO MARGEN IZQUIERZO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA-ANTIOQUIA	$ 208.785.500,00
CI 007-3 DICIEMBRE 2020	SAN JUAN DE URABA	SUMINISTRO, INSTALACION,MENTENIMIENTO Y DESMONTE DE LAS FIGURAS DECORATIVAS NAVIDEÑAS Y JUEGOS PIROCTENICOS CON OCASIÓN DE LAS CELEBRACIONES DECEMBRINAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ-ANTIOQUIA	$ 70.000.000,00
CI 381- 9 DE DICIEMBRE 2020	TURBO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE REDES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONEXIÓN TOTAL RED EDUCATIVA NACIONAL DEL MEN	$ 793.566.228,00
IUD2020218 - 11 DICIEMBRE 2020	UNIVERSIDAD	Contrato interadministrativo de administración delegada para la compraventa de elementos corporativos orientados al posicionamiento de la gestión rectoral e institucional a través de las actividades inherentes a la oficina asesora de comunicaciones para el cumplimiento de las metas estratégicas institucionales definidas en el plan de desarollo institucional	$ 80.282.469,00
281 18 DICIEMBRE 2020	NECOCLÍ	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos logísticos, administrativo, económicos para ajustar los estudios ambientales para el ordenamiento ambiental en la zona costera entre los sectores el bobal y	$ 205.000.000,00

		casa blanca y en el sector de soplaviento cercano en el distrito de manejo ambiental de la ensenada de rio negro en el municipio de necolí, en cumplimiento de los lineamientos contractuales a cumplir según el convenio 200-10-01-02-0271-2020 entre el municipio y corpouraba	
283-2020 18 DICIEMBRE 2020	NECOCLÍ	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en la realización de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa de aulas en el municipio de necoclí departamento de antioquia	$ 710.631.673,00
200-10-01-02-0290-2020 23 DICIEMBRE 2020	CORPOURABA	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre corpouraba y asomura para formular el plan de ordenamiento del recurso hidrico del rio sucio alto	$ 966.882.875,00
018 30 DICIEMBRE 2020	CHIGORODO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS DIVERSOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO- ANTIOQUIA	$ 195.515.527,00
CI-002 DEL 29 DE ENERO 2021	BRICEÑO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN CON EL FIN DE ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 2020AS390018, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CUYO OBJETO ES: "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	$ 315.904.021
CI-003 DEL 30 DE ENERO 2021	BRICEÑO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, CON EL FIN DE ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2020051070077 DEL PLAN DE DESARROLLO QUE BUSCA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	$ 685.401.583
CI-004-2021 DEL 2 DE FEBRERO 2021	BRICEÑO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, CON EL FIN DE REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR FUNCIONALIDAD Y ESPACIOS SEGUROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA	$ 236.717.512
001- DEL 4 DE FEBRERO 2021	SAN JUAN DE URABÁ	CONFINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VIAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA	$ 68.712.206
CI-006 DEL 12 DE FEBRERO 2021	BRICEÑO	ALQUILER DE EQUIPO COMO MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS, NECESARIO PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MATERIALES A LAS DIFERENTES OBRAS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTIVIDADES DE	$ 178.000.000

		MANTENIMIENTO RUTINARIO O ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA	
009- DEL 13 DE FEBRERO 2021	DABEIBA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA DESAROLLAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA	$ 210.514.826
002- DEL 22 DE FEBRERO 2021	SAN JUAN DE URABÁ	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA	$ 962.200.238
007-2021 DEL 01 DE MARZO 2021	BRICEÑO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, CON EL FIN DE ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2020051070005 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD, BENEFICIAR LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	$ 125.586.383
002-2021 DEL 02 DE MARZO 2021	TARAZÁ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO EL GUAIMARO, EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA	$ 525.639.161
005-2021 03 DE MARZO 2021	SAN PEDRO DE URABÁ	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REACTIVACIÓN ECNONÓMICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS INTEGRADORES DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SC 234 20 ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ	$ 1.551.345.405
113-2021 DEL 03 DE MARZO 2021	TURBO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PORYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE TURBO	$ 600.000.000
11-2021 DEL 10 DE MARZO 2021	DABEIBA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, EN LA ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE DABEIBA	$ 257.682.204

009-2021 15 DE MARZO 2021	BRICEÑO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, CON EL FIN DE ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENCION DE RIESGO DE DESLIZAMIENTO DE ALUDES EN EL SECTOR EL PARAMO DE LA VEREDA EL PESCADO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	$ 55.865.076
003-2021 19 DE MARZO 2021	SAN JUAN DE URABÁ	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICPIOS DEL URABÁ - ANTIOQUEÑO "ASOMURA", PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DENTRO DEL MARCO DE UN CONVENIO CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 1.700.794.524
167-2021 31 DE MARZO 2021	TURBO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DISTRITO DE TURBO Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ (ASOMURA), PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN PUEBLO BELLO, NUEVA GRANADA Y SAN JOSE DE MULATOS Y PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE SAN JOSE DE MULATOS DEL DISTRITO DE TURBO	$ 555.954.357
158-2021 13 DE ABRIL DE 2021	NECOCLÍ	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y ASOMURA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ SEGÚN CONVENIO 2021-AS-37-0001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ -ANTIOQUIA Y LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 509.650.496
016-2021 14 DE ABRIL 2021	BRICEÑO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, CON EL FIN DE ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2021051070010, EN VIVIENDAS DEL SECTOR PUERTO ESCONDIDO DE LA VEREDA LA CRISTALINA, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO. ACORDE A LA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO	$ 49.282.433

017-2021 15 DE ABRIL 2021	BRICEÑO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN CON EL FIN DE ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROVEER DE LOS VIVERES E INSUMOS QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO AL CENTRO INTEGRADO PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO "MANANTIAL DE VIDA"	$ 70.000.000
006-2021 15 DE ABRIL 2021	SAN PEDRO DE URABÁ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN A EFECTOS DE EJECUTARSE EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL PUENTE DE LA ZONA URBANA DEL BARRIO EL PIRU EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA	$ 74.944.815.72
010-2021 16 DE ABRIL 2021	CAÑASGORDAS	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y ADMINSITRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA	$ 100.057.524
012-2021 16 DE ABRIL 2021	CAÑASGORDAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTRABLE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y ADMINSITRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNCIIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA	$ 120.100.009
181-2021 21 DE ABRIL 2021	APARTADÓ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE APARTADÓ Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "ASOMURA" PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ	$ 33.500.000
018-2021 3 DE MAYO DE 2021	BRICEÑO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, CON EL FIN DE ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO	$ 289.740.651

		DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO. Acorde a las condiciones y especificaciones detalladas en anexo técnico del contrato	
008-2021 05 DE MAYO DE 2021	SAN PEDRO DE URABÁ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN A EFECTOS DE EJECUTARSE EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BODEGA MANA, EDIFICIO DE OBRA PÚBLICA. EDIFICIO DE LA ALCALDÍA (ALCANTARILLADO, PISOS, FACHADA, PINTURA) DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ -ANTIOQUIA	$ 55.000.000
172-2021 14 DE MAYO DE 2021	CHIGORODÓ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN PRO DEL DESARROLLO, SUMINISTRANDO PAQUETES ALIMENTARIOS O VIVERES, CARNE, POLLO, LEGUMBRE, IMPLEMENTOS DE ASEO Y GAS PROPANO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	$ 220.000.000
DESIGNACION MEDIANTE DECRETO N°084 DE 25 DE MAYO 2021	ARBOLETES	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA CEIBA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA CON BPIN 2021050510036 (SGR)	$ 399.954.843
DESIGNACION MEDIANTE DECRETO N°083 DE 25 DE MAYO 2021	ARBOLETES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA CON BPIN 2021050510060 (SGR)	$ 2.487.969.053
020-2021 26 DE MAYO DE 2021	BRICEÑO	ADQUIRIR MEDIANTE ALQUILER MAQUINARIA AMARILLA, NECESARIA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO A LOS CAMINOS CARRETEABLES DE LAS VEREDAS CUCURUCHO Y EL ANIME DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA	$ 201.076.115
021-2021 27 DE MAYO DE 2021	BRICEÑO	MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ADELANTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A REALIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, ASI COMO LOS UTILIZADOS POR LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO. Acorde a las	$ 155.000.000

		condiciones y especificaciones detalladas en anexo técnico del contrato	
022-2021 2 DE JUNIO DE 2021	BRICEÑO	MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ADELANTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR LOS REQUISITOS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, CASA DE LA MUJER, CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACIÓN ZONA URBANA, CANCHAS MICROFUTBOL VEREDA ROBLAL Y CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA, CUALES SON -ESTUDIOS DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO. Acorde a las condiciones y especificaciones detalladas en anexo técnico del contrato	$ 83.951.200
207-2021 8 DE JUNIO DE 2021	SABANA DE TORRRES	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA PUBLICA "RECUPERACIÓN DE MALLA VIAL URBANA Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO SABANA DE TORRES-SANTANDER"	$ 249.258.828
006-2021 DEL 18 DE JUNIO 2021	CAREPA	CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 112.000.000
015-2021 DEL 23 DE JUNIO DEL 2021	SAN JUAN DE URABÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENCAMINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PRIMER NIVEL, HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA	$ 300.000.000
016-2021 DEL 2 DE JULIO DE 2021	SAN JUAN DE URABÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA MARINA Y EL MALECÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ -ANTIOQUIA	$ 265.765.070
250-2021 DEL 8 DE JULIO DE 2021	APARTADÓ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN POR MEDIOS TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS DIGITALES ENCAMINADOS A LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO APARTADÓ CIUDAD LÍDER 2020-2023	$ 126.000.000

001-2021 DE 19 DE JULIO DE 2021	NOVITA	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMOS, PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE NÓVITA, CHOCÓ	$ 12.151.575.019
021-2021 13 DE AGOSTO DE 2021	ARBOLETES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LIMPIEZA DE PLAYAS EN EL MARCO DE LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS, FORTALECIMIENTO DE TURISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA	$ 130.000.000
254-2021 DE 26 AGOSTO DE 2021	CHIGORODO	SUMINSTRO DE ELECTRODOMESTICOS Y UTENSILIOS DE COCINA, IMPLEMENTOS DE ASEO, GAS O COMBUSTIBLE Y DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LAS MANIPULADORAS DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO	$ 290.000.000
273-2021 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	CHIGORODO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA	$ 350.000.000
285-2021 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021	CHIGORODO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEGUNDA PLANTA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA	$ 246.677.547
300-2021 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021	APARTADÓ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA POBLACION DISPERSA VULNERABLE VICTIMAS Y DESPLAZADOS DEL MUNICPIO DE APARTADÓ	$ 862.028.637
301-2021 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021	APARTADÓ	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VIAS RURALES PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL Y CONTRIBUIR A ALCANZAR UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA	$ 1.010.144.226
200-10-01-02-0205-2021 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	CORPOURABA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE CORPOURABA Y ASOMURA PARA REALIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE VERTIMIENTOS EN EL RIO APARTADÓ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO, EN EL MARCO DE LA	$ 764.406.320

		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO - PORH DEL RIO APARTADÓ	
001-2021 DE 11 DE OCTUBRE DE 2021	CACERES	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS ASTURIAS, NICARAGUA Y EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE CACERES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 305.227.793
025-2021 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021	BRICEÑO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN CON EL FIN DE ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 4600012630, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CUYO OBJETO ES: INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	$ 161.014.000
023-2021 DE 25 DE OCTUBRE DE 2021	SAN JUAN DE URABÁ	MANTENIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FILO DE DAMAQUIEL, Y PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES ISLA BOA, LA PITA, PLACITAS, EL CEDRITO, VIJAGUAL, PIEDRA AFILADA, EL ARQUILLO DEL MUNICPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA	$ 423.893.909.55
03-2021 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 (SGR)	NOVITA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE 749 METROS LINEALES DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE 4000 PSI DE TORRÁ, MUNICIPIO DE NÓVITA	$ 3.484.236.668
326-2021 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021	CHIGORODO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO - ANTIOQUIA	$ 524.739.950
332-2021 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021	CHIGORODO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ -ANTIOQUIA	$ 587.366.550
333-2021 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021	CHIGORODO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ -ANTIOQUIA	$ 121.000.000
335-2021 DE 11 DE NOVIEMBRE 2021	CHIGORODO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PERMANENTE ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	$ 250.000.000

011-2021 DE 12 DE NOVIEMBRE 2021	CAREPA	CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LOS LIDERES, LIDERESAS Y JOVENES EN LOS PROCESOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CAREPA	$ 30.000.000
334-2021 DEL 11 NOVIEMBRE - 2021	CHIGORODO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA PEÑITAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ-ANTIOQUIA, MEDIANTE CONVENIO PARA ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTOS DE VIDAS RURALES.	$ 1.671.884.711
337-2021 DE 12 DE NOVIEMBRE 2021	CHIGORODO	SUMINISTRO DE LAMINAS DE ZIN PARA LOS DIVERSOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA	$ 467.335.637
024-2021 DE 08 DE NOVIEMBRE 2021	SAN JUAN DE URABÁ	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS ENTRE LA VARIANTE ARBOLETES Y EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA – ANTIO	$ 416.977.806.25
025-2021 DE 27 DE OCTUBRE DE 2021	SAN JUAN DE URABÁ	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN NICOLAS DEL RIO Y VEREDAS LA MUGROSA, EL COCO Y LAS LAJAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ -ANTIOQUIA	$ 618.000.000
026-2021 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021	SAN JUAN DE URABÁ	MANTENIENTO DE LA VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS VILLA VIKINGOS Y BRISAS DEL MAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA	$ 1.006.279.365
029-2021 DE 22 DE NOVIEMBRE 2021	SAN JUAN DE URABÁ	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR “CENTRO DÍA” DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	$ 618.000.000
030-2021 DE 12 DE NOVIEMBRE 2021	SAN JUAN DE URABÁ	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO SAN JUAN ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ -ANTIOQUIA Y MENTEMIENTO Y MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO SAN JUAN ORIENTAL DE SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA	$ 86.520.000

340-2021 DE 12 DE NOVIEMBRE 2021	APARTADÓ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGRICOLA EN LAS LINEAS DE PRODUCCIÓN DE CACAO -LIMÓN TAHITÍ Y MARACUYÁ PARA 900 PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ	$ 26.889.283.296
DESIGNACION MEDIANTE RESOLUCION N°1375 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022 (SGR)	NOVITA	ADQUISICION DE ESTUFAS EFICIENTES MOVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DE CHOCO BPIN 2022274910045	$ 536.523.420
196-2022 13 DE JULIO DE 2022	CHIGORODO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANUAR ESFUERZOS TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRICULA OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ DURANTE (40) DIAS DEL CALENDARIO ESCOLAR	$ 1.216.976.600
356-2022 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CHIGORODO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INTEGRAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION AL ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO VIGENCIA 2022-3	$ 1.015.755.695
011-2022 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022	SAN PEDRO DE URABA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 200-10-01-02-0240-2022 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ -CORPOURABÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOSLEÑEROS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, COMO ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE SSAN PEDRO DE URABÁ	$ 163.711.000
009-2022 DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2022	CAREPA	CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ECOTURÍSTICA	$ 654.155.000

		EN EL TERRITORIO, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS MUNICIPALES -Y DE FIN DE AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA	
DESIGNACION MEDIANTE RESOLUCION N°1375 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022 (SGR)	REGALIAS	ADQUISICION DE ESTUFAS EFICIENTES MOVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DE CHOCO BPIN 2022274910045	$ 536.523.420
004-2023 DEL 29 DE MARZO DEL 2023	SANTA ROSA BOLIVAR	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	$ 341.385.773
0142-2024	CHIGORODO	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE CONFORME A LAS DISPOCISIONES DEL CONVENIO 460000 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2024	$ 411.533.851
004-2024 DEL 12 MARZO DE 2024	CAREPA	CONVENIO INTERADMINITATIVO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA EN LA CRIA Y APROVECHAMIENTO DE PECES INCLUYE SUMINISTRO DE ALIMENTACION, INSUMOS Y EQUIPOS TECNICOS EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO EN LA VIGENCIA 2024	$ 25.000.000
001-2024 DEL 03 DE ENERO DE 2024	NECOCLI	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS FIESTAS DEL COCO, VERSION 56, VIGENCIA 2024	$ 909.000.000
00215-21 DE FEBRERO DE 2024	NECOCLI	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS COMO APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL XXXVI FESTIVAL NACIONAL DEL BULLERENGUE EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI - HOMENAJE A ZUNILDA CAICEDO	$ 34.000.000
001-25 DE ENERO DE 2024	CAREPA	*INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAREPA- ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2024-1*	$ 2.129.531.876
002-29 DE ENERO DE 2024	CAREPA	*PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUACIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CAREPA, QUE REQUIEREN CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS DE LA BASICA PRIMARIA,*	$ 467.700.000

		SECUNDARIA, MEDIA Y MEDIA TECNICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA"	
019-2024 de 08 DE JULIO 24	CAREPA	*INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024*	$ 3.548.298.006
CI 015-2024 de 09 se Febrero de 2024	CHIGORODO	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACION y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHIGORODÓ "DESARROLLO PARA TODOS 2024-2027".	$ 194.695.000
CI 029-2024 DEL 30 AGOSTO DE 2024	CAREPA	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN El MUNICIPIO DE CAREPA.	$ 557.605.170

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO

SIGLA ASOMURA	NIT No. 900.795.141-6
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : SOC ECONOMICA MIXTA	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN	TIPO	
NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [X] ¿CUÁL? ASOCIACION DE MUNICIPIO	[ ][ ] 08	CLASE [ ][ ] 12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO APARTADO	DIRECCIÓN DIAGONAL 99D N° 106C-39	
TELÉFONOS 3128906841	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DESRARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL, ECONOMICO Y SOSTENIBLE	2 PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS
3FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	4 INTERVENTORIA DE OBRAS
5APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE APARTADO	X		8280457	17/12/2017	$500.000.000
MUNICIPIO DE CHIGORODO	X		8253868	14/10/2018	$ 65.000.000
SAN PEDRO DE URABA	X		8205033	19/12/2020	$ 83.660.436
MUNICIPIO DE APARTADO	X		8280457	30/12/2020	$657.922.120
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	X		8205033	14/12/2022	$163.825.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **BANGUERO**	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **MORENO**	NOMBRES **CARLOS ALBERTO**	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 71.939.465	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $1.489.567.692

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA: APARTADO 01/09/2023

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BANGUERO	MORENO	CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 71.939.465

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NÚMERO 71.939.465 D.M 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 04 AÑO 1970

PAÍS COLOMVBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO SANTANEDR DE QUILICHAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 95 90-09

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO APARTADO

TELÉFONO 314 645 67 94 EMAIL cbanguero@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 12 AÑO 1989

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
MA	03	X		MAESTRIA EN ECONOMIA APLICADA	11	2023	
ES	02	X		ESP. EN GESTION Y PROCESOS URBANOS	12	2011	
ES	02	X		ESP. EN DERECHO FINANCIERO Y MERCADO	07	2011	
UN	02	X		ABOGADO	10	2009	185.271

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOMURA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	APARTADO	auxiliar@asomura.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3128906841	DÍA 24 MES 01 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Director Ejecutivo	ADMINISTRATIVA	Diagonal 99D 106C-39 B/ Los Almendros

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ABOGADO INDEPENDIENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	APARTADO	cbanguero@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3146456794	DÍA 04 MES 02 AÑO 2011	DÍA 23 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
JURIDICA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLIN	www.cfa.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
444 18 27	DÍA 13 MES 08 AÑO 2003	DÍA 02 MES 02 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ANALISTA JURIDICO	JURIDICA	CARRERA 43ª # 18 - 27

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO

Carrera 95 # 90-09, Barrio Parroquial, Apartadó (Antioquía) Teléfono :314 645 67 94, e-mail: cbanguero@hotmail.com

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO

ESTUDIOS ACREDITADOS
Pregrado: Abogado, 2009, UdeM

Posgrado:

2023 / Maestria en economía aplicada - EAFIT – Medellin
2011 / Especialista en Gestión y Procesos Urbanos - EIA, Medellín
2011 / Especialista en Derecho Financiero y Mercado de Valores, UPB, Medellín

Otros estudios:

2021 / Diplomado en Planeación Institucional, - UST, Medellín
2020 / Diplomado en Contratacion Estatal - UST, Medellín
2013 / XIV Seminario de estrategias de campañas electorales, "De la práctica a la práctica". - The George Washington University, Washington D.C.
2009 / Diplomado en Derecho Aduanero, UdeM, Medellín

Resumen Trayectoria Laboral

- Director Ejecutivo - Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA desde Enero 2020 a la fecha.

- Abogado Consultor, sector publico y privado en asuntos de ordenamiento territorial y fuentes de financiacion de proyectos, desde 2011 a 2019.

- Analista Juridico, Cooperativa Financiera de Antioquia – CFA, desde Agosto 2003 hasta Febrero de 2011.
- Gerente, Cooperativa Juridica de Colombia – COOJURIDICA, desde noviembre 2011 a Febrero de 2013.

Juntas directivas

- Miembro suplente del consejo de administración – Cooperativa Financiera de Antioquia – CFA, desde Marzo 2022 a la fecha.
- Miembro junta de vigilancia – Cooperativa Financiera de Antioquia – CFA, Marzo 2019 a Marzo 2021.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.939.465

BANGUERO MORENO
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1970
SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-JUN-1988 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14115951-M-0071939465-20031223 0012603357P 02 142010761

Scanned with CamScanner

295481

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



185271
Tarjeta No.

11/11/2009
Fecha de Expedicion

09/10/2009
Fecha de Grado

CARLOS ALBERTO
BANGUERO MORENO

71939465
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

DE MEDELLIN
Universidad

María Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 13.716
de 9 de octubre de 2009

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A **CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO.**

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas de 9 de octubre de 2009, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de ABOGADO a **CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO,** identificado con la cédula de ciudadanía 71.939.465, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Derecho y Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 del 31 de julio de 1950, expedida por el Ministerio de Justicia; que el programa de Derecho tiene estudios y títulos aprobados mediante Resolución número 3393 de 23 de diciembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se autoriza el Registro Calificado, con el código SNIES 18124340000500111200, y por la resolución 478 del 6 de febrero de 2006 de Acreditación Voluntaria.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

JUAN CARLOS VASQUEZ RIVERA
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

LA JEFA DE LA SECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR:

Que el presente Título fue registrado el 09 de Octubre de 2009 bajo el número 20776 del libro de Registro de Diplomas 42 de la Universidad.

Medellín, 09 de Octubre de 2009

Ana Patricia Agudelo Z.

ANA PATRICIA AGUDELO ZAPATA

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 163 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

A

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los nueve días del mes de octubre del año dos mil nueve

El Rector,

NESTOR HINCAPIE VARGAS

El Decano,

JUAN CARLOS VASQUEZ RIVERA

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 20776 del libro de Registro de Diploma número 42

187100

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIVISIÓN DE
EDUCACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO

C.C. 71.939.465

Al cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra institución, le confiere el certificado de asistencia al Diplomado en

DERECHO ADUANERO

Intensidad: 133 horas

Medellín, abril de 2009

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

MARTHA CECILIA DÍAZ JIMÉNEZ
Jefa División de Educación Continuada

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
DIVISION DE
EDUCACION CONTINUADA

EIA

Ser. Saber y Servir

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nº 74 - 140

14 de diciembre de 2011

En Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 5:00 p. m. del día 14 de diciembre de 2011, en el coliseo del colegio San Ignacio comenzó la septuagésima cuarta ceremonia de graduación de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, institución que otorgó en la fecha títulos de especialistas y de ingenieros. El evento se cumplió con la participación del Presidente del Consejo Superior Luis Guillermo Gómez Atehortúa, el rector Carlos Felipe Londoño Álvarez, el decano académico Carlos Rodríguez Lalinde; los directores de unidad académica y de programa; y la Secretaria General, Olga Lucía Ocampo Toro. Por parte de la Universidad CES, asistió la ingeniera Tatiana Molina Velásquez, coordinadora de Ingeniería Biomédica. Presidió la graduación el ingeniero Carlos Felipe Londoño Álvarez y actuó como secretaria la abogada Olga Lucía Ocampo Toro. En la ceremonia, concluida a las 7 p. m., se le otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y PROCESOS URBANOS

a

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO

C.C. 71939465

El graduando aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudios y llenó los requisitos que las normas legales y reglamentarias exigen para obtener el título. El programa de Especialización en Gestión y Procesos Urbanos cuenta con el registro ICFES 28135352090050011400.

El graduando prestó el juramento de rigor y recibió el diploma 3740, el cual fue registrado por la EIA con el número 3770, en el folio 95, del libro nº 1 de Registro, según lo dispuesto por el artículo 63 del Decreto 2150 de 1995.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en el lugar y la fecha señalada.

CARLOS FELIPE LONDOÑO ÁLVAREZ
Rector

OLGA LUCÍA OCAMPO TORO
Secretaria General

ANA MARÍA ZAMBRANO BOTERO
Directora de Unidad Académica

ZORAIDA GAVIRIA GUTIÉRREZ
Directora de Programa

universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Carlos Alberto Banguero Moreno

Cédula de ciudadanía 71.939.465

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Derecho Financiero y del Mercado de Valores

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 22 del mes de Julio del año 2011

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000176799 -1 en la ciudad de Medellín,
el día 22 de Julio de 2011

36196

Código de Verificación: a5359b597b624

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO

Con cédula de ciudadanía 71939465

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

MAGÍSTER EN ECONOMÍA APLICADA

Para constancia se firma en Medellín el día 30 de noviembre del año 2023 y se refrenda con el sello respectivo

RECTORA

SECRETARIA GENERAL

Registro: Libro: 67 Folio: 26 Número: 29

UNIVERSIDAD EAFIT

Código de Verificación: abf0be587f3c4

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 1020

En la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de noviembre de 2023, la Universidad EAFIT realizó acto de graduación, para quien cumplió con los requisitos exigidos y otorgó el título de

MAGÍSTER EN ECONOMÍA APLICADA

a

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO

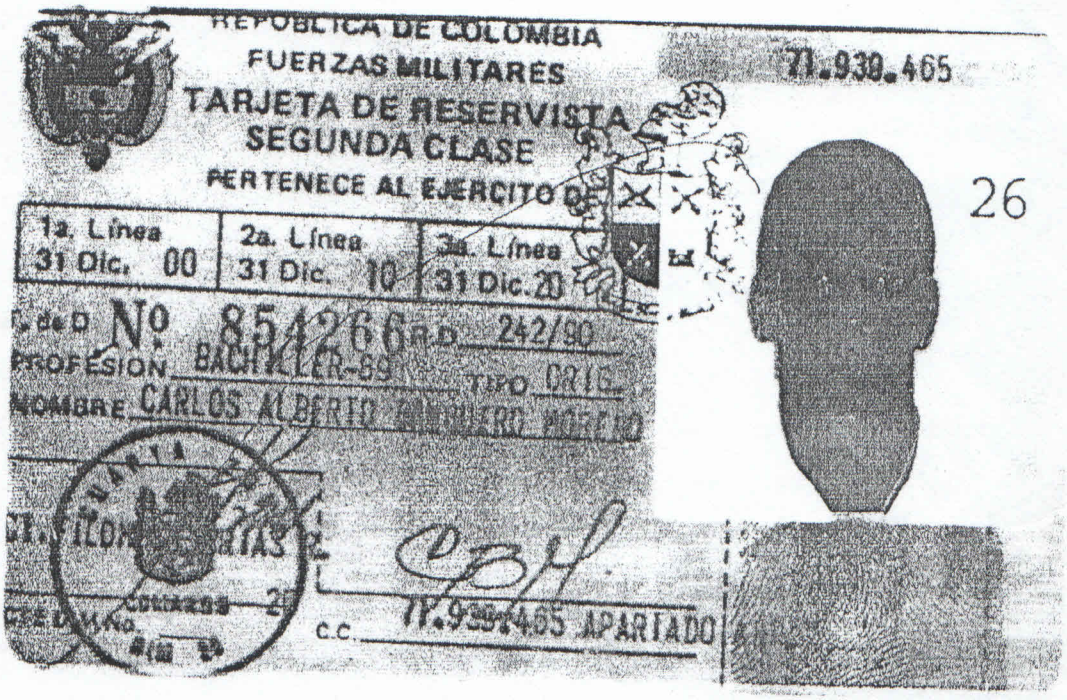
Con cédula de ciudadanía 71939465

El título otorgado corresponde al programa de MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA registrado en el SNIES con el código 103602, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 21938 del 24 de noviembre de 2020.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

Rectora

Secretaria General


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
71.930.465
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE
1a. Línea 31 Dic. 00
2a. Línea 31 Dic. 10
3a. Línea 31 Dic. 20
No 854266
PROFESION BACHILLER-89
NOMBRE CARLOS ALBERTO
C.C. 71.930.465 APARTADO

26

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/05/2026 - 10:57:36
Recibo No. S000576998, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bdwJFFfxPw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA
NIT:900795141-6
NÚMERO DEL PROPONENTE:1152
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/08/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/05/2026
ORGANIZACIÓN:OTRAS (PERSONAS JURIDICAS)
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:05/11/2014
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:05/11/2014
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLE ORDINARIA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 71939465
CARGO:DIRECTOR EJECUTIVO

FACULTADES:

4. Que dentro de las facultades estatutarias que tiene el Director Ejecutivo, se encuentran las siguientes: 1. Ejercer la representación legal de la Asociación. 2. Velar por el cumplimiento de los Estatutos. 3. Ordenar los gastos mensuales de la Tesorería, hasta por CINCUENTA (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 4. Contratar o firmar toda clase de convenios hasta por SESENTA MIL (60.000) salarios mínimos mensuales vigentes, según lo aprobado en la Asamblea VIII Ordinaria del 30 de marzo de 2019. 5. Convocar de común acuerdo con el Presidente a sesiones de la Junta Directiva. 6. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos y Resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 7. Presentar a la Junta Directiva informes sobre la marcha de la Asociación. 8. Elaborar los planes y programas de trabajo tendientes al cumplimiento del objetivo y fines de la Asociación. 9. Elaborar el presupuesto anual de funcionamiento e inversión de la Asociación. 10. Proponer a la Asamblea General y a la Junta Directiva los sistemas administrativos, técnicos, jurídicos y contables que estime necesarios y convenientes para la buena marcha de la Asociación.11. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. 5. Que de conformidad con los estatutos de la entidad, los actos o decisiones del Director Ejecutivo cumplidas en el ejercicio de las funciones a el asignadas, se denominarán ?Resoluciones? y se enumerarán sucesivamente con indicación del día, mes y año en que se expidan. 6. Que de conformidad con los estatutos de la entidad, el domicilio principal de la Asociación será en Dagonal 99D # 106C ? 39, del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, República de Colombia, pero podrá abrir oficinas y agencias en todo el territorio Nacional 7. Que de conformidad con los estatutos la duración de la Asociación será de treinta (30) años, al final de los cuales podrá prorrogarse o liquidars

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:DIAGONAL 99D NO 106C 39 BARRIO LOS ALMENDROS
MUNICIPIO:05045 - APARTADO
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1:3128906841
TELEFONO 3:8151144
CORREO ELECTRÓNICO:auxiliar@asomura.gov.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:DIAGONAL 99D NO 106C 39 BARRIO LOS ALMENDROS
MUNICIPIO:05045 - APARTADO
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1 :3128906841
TELEFONO 3:8151144
CORREO ELECTRÓNICO:auxiliar@asomura.gov.co

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO

30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE

30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO

42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA

45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 17 00 : PREMIOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS

50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS

50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 41 48 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES

60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 12 10 00 : ARTE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS

60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 12 15 00 : DIPLOMACIA
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 17 00 : MONEDAS
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS

94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 10 18 00 : SINDICATOS
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$31.204.163.384,00
ACTIVO TOTAL	:	$45.890.569.572,00
PASIVO CORRIENTE	:	$503.587.323,00
PASIVO TOTAL	:	$5.067.226.058,00
PATRIMONIO	:	$40.823.343.514,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$81.397.715,00
GASTOS DE INTERESES	:	$297.161,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	61,96
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	273,91

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :219,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,12

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,94

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,52

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,67

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :779,60

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :899,04

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,61

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE HACIENDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5351,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :687,29

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MUTATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :692,71

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,31

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE UNGUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,42

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,51

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,05

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :622,59

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,24

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :290,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ZARAGOZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA

52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 12 10 00 : ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1145,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 41 48 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :677,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
49 10 17 00 : PREMIOS

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 12 10 00 : ARTE
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ARBOLETES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1095,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS

50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DABEIBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA

52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 12 10 00 : ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAUCASIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :651,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÃA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :835,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES

50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 41 48 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÃA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1362,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS

50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 41 48 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOURABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :142,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :718,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :566,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA

50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 65 00 : TOMATES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCEJO DE APARTADÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :90,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :212,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LIBORINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,38

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LIBORINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,30

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1232,32

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ANZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO ANZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1106,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OLAYA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :146,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :313,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINHACIENDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19302,79

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :130,53

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :537,49

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOURABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOURABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :190,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SOPETRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1010,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SOPETRAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.59 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.60 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL BAGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :256,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.61 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YONDÓ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :90,06

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.62 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ANZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :694,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.63 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :297,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.64 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
56 11 21 00 : ASIENTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOURABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :319,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

***** EXPERIENCIA No.66 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHALAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :496,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.67 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.68 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
40 15 15 00 : BOMBAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.69 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.70 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,16

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.71 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,53

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.72 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,48

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.73 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147,21

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.74 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,30

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.75 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR

60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 14 10 00 : JUGUETES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.76 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3077,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.77 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1355,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.78 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :568,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.79 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2493,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.80 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LIBORINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.81 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :344,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.82 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.83 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :749,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 14 11 00 : JUEGOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS

***** EXPERIENCIA No.84 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 084

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :239,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.85 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :504,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 18 00 : EMPLEO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** EXPERIENCIA No.86 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.87 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :170,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.88 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

***** EXPERIENCIA No.89 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :274,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 65 00 : TOMATES

***** EXPERIENCIA No.90 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10155,36

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.91 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DABEIBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :302,68

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.92 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DABEIBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,24

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.93 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2103,78

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA

50 40 35 00 : BERENJENAS
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.94 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1401,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 21 69 00 : MATIOLA VIVA
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.95 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.96 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.97 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.98 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :122,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.99 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :904,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.100 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :432,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.101 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :634,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.102 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :177,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL

50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 35 00 : UVAS PASAS

50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.103 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :521,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 43 00 : NÍSPEROS

50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.104 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :363,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS

50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.105 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1469,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.106 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :221,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.107 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.108 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :138,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.109 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :293,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.110 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.111 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.112 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ADIMINISTRACION MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :787,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.113 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.114 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LIBORINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.115 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE UNGIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12829,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.116 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.117 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE UNGIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1404,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.118 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :215,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.119 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.120 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :611,93

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.121 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1018,77

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.122 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :734,13

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.123 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOURABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :385,95

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.124 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:124
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHALAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :533,74

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.125 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :634,14

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.126 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:126
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254,61

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.127 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,02

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.128 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1232,32

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.129 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OLAYA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :146,78

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS

50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.130 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2336,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES

50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 40 65 00 : TOMATES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.131 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :432,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.132 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:132
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE ANZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.133 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DABEIBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.134 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :504,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.135 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :604,42

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.136 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :501,24

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.137 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :718,92

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.138 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOURABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :142,25

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.139 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :566,67

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

***** EXPERIENCIA No.140 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.141 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.142 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :524,73

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

***** EXPERIENCIA No.143 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :587,36

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.144 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:144
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,18

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.145 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:145

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :250

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

***** EXPERIENCIA No.146 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:146
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :467,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA

***** EXPERIENCIA No.147 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1469,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.148 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:148
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :163,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.149 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :749,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.150 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:150
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACERES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :305,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.151 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NOVITA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3003,65

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.152 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:152
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :423,89

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.153 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :292,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.154 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:154
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.155 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOURABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :966,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.156 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:156
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1506,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.157 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:157
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23180,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.158 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BRICEÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :332,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.159 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑA ASOMURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MUTATA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1319,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.160 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:160
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :123,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.161 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:161
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

***** EXPERIENCIA No.162 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.163 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :374,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.164 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLÍ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :692,30

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.165 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:165
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :416,43

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.166 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:166
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLÍ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :538,93

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.167 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:167
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2738,76

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.168 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:168
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2291,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.169 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:169
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :359,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.170 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:170
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MUTATA N. 012-2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :405

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.171 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:171
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO N 334-2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1441,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.172 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:172
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLÍ N 256-2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :258,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.173 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:173
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO- ASOMURA-
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA N 001-2024
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1099,32

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.174 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:174
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO– ASOMURA–
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA N 00–2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :294,29

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6735 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6896 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6897 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6898 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 7349 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 7902 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8191 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8614 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9175 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE MAYO

DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE URABA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14788775231

(415)7707212489984(8020) 000001478877523 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 9 3 9 4 6 5	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 9 3 9 4 6 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BANGUERO	MORENO	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal: CR 102 99 20

42. Correo electrónico: cbanguero@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 8 5 8 2 2	3 1 4 6 4 5 6 7 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 1 0 7	6 9 1 0	2 0 1 0 1 0 0 1	7 0 2 0		2 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021-09-24 / 12:00:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192477714

(415)7707212489984(8020) 000014119247771 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO-ASOMURA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
DG 99 D 106 C 39 BRR LOS ALMENDROS

42. Correo electrónico subdireccionadministrativa@asomura.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 1 5 1 1 4 4	3 1 2 8 9 0 6 8 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 1 1 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1 4	1	6	5 2																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-21 / 04:03:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192477714

(415)7707212489984(8020) **000014119247771 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 7
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	2 1 1 9	
73. Fecha	2 0 1 4 1 1 0 5	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 1 0 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192477714

(415)7707212489984(8020) **000014119247771 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 4 1	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 9 3 9 4 6 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BANGUERO	MORENO	CARLOS	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192477714

(415)7707212489984(8020) **000014119247771 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	NIT 31	71945072	4	COLOMBIA 169	PALACIOS	RODRIGUEZ	HECTOR	RANGEL				2024 01 01	
2	NIT 31	48083134	4	COLOMBIA 169	MURILLO	PALACIOS	AGAPITO					2024 01 01	
3	NIT 31	432710815	5	COLOMBIA 169	RUIZ	GARCIA	TULIA	IRENE				2019 01 31	
4	NIT 31	70525527	8	COLOMBIA 169	GONZALEZ	AVILA	ALVARO					2019 01 31	
5	NIT 31	67069223	6	COLOMBIA 169	ORTIZ	PALACIOS	JAIRO	ENRIQUE				2019 01 31	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192477714

(415)7707212489984(8020) **000014119247771 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	2 2 1 6 7 4 5 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDRANO	COA	JULIA	ESPERANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 1 7 5 8 0 4 4	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ABUCHAR	GONZALEZ	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192477714

(415)7707212489984(8020) **000014119247771 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 1 4 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 4 2 4 1 6 7		1 3 6 0 4 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREA	MORENO	INDIRA	DEL SOCORRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 1 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 6 0 E 4 E 4 C C 6 7 F A A 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INDIRA DEL SOCORRO PEREA MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39424167 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 136043-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:08:12 AM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71939465**
Apellidos y Nombres: **BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ASOMURA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO
Generamos Bienestar

Certificación de Pago de Aportes al
Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
Persona Jurídica

Yo, **Carlos Alberto Banguero Moreno**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.939.465, en mi condición de Representante Legal de la **Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA,** identificada con Nit 900.795.141-6, certifico que se ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y hasta el 06 del mes de Octubre de 2026, la Asociación se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Apartadó - Antioquia, a los 06 días del mes de Octubre de 2026.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
C.C.71.939.465
Director ejecutivo y Representante Legal
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Ruth Dary David Sarabia Secretaria Ejecutiva	
Revisión Legal	Yulieth Carolina Villa Londoño Abogada Externa	
Revisión Financiera	Luis Fernando Mosquera Córdoba Secretario Ejecutivo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

www.asomura.gov.co | @asomura
contactenos@asomura.gov.co | Diagonal 99D # 106C - 39 barrio Los Almendros, Apartadó | (+57) 312 8906841 | 604 8151144

ASOMURA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO
Generamos Bienestar

Certificación de Pago de Aportes al
Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
Persona Natural

Yo, **Indira Del Socorro Perea Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía No.39.424.167, en mi condición de Contadora de la **Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – ASOMURA**, identificada con NIT 900.795.141-6, Certifico que se ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y hasta el 06 del mes de Octubre de 2026, la Asociación se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Apartadó - Antioquia, a los 06 días del mes de Octubre de 2026.

Atentamente,

Indira Perea Moreno
C.C. 39.424.167
T-136043
Contadora

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Ruth Dary David Secretaria Ejecutiva	
Revisión Legal	Yulieth Carolina Villa Londoño Abogada Externa	
Revisión Financiera	Luis Fernando Mosquera Córdoba Secretario Ejecutivo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71939465 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 09:17 AM

Código Verificación: **HUSJ7BZLWF**

Válida hasta: **06/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 09:10:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71939465** y Nombre: **CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149042816** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:12 horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71939465,**
Apellidos y Nombres **BANGUERO MORENO CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asomura**, con NIT **900795141-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 09:07:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007951416
Código de Verificación	9007951416261006090718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 09:06:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71939465
Código de Verificación	71939465261006090637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304320822

PIB
09:04:58

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71939465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304320886

PIB
09:05:42

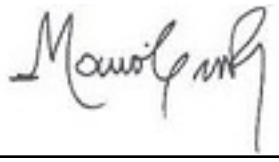
Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA identificado(a) con NIT número 9007951416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.